Apoyo Administrativo Al Grupo Interno de Trabajo Deporte Escolar del Ministerio del Deporte



Johan Alejandro Robayo Ayala

Código: 20152001025

Informe de Pasantía Para Optar Por El Título de Administrador Deportivo

Director Interno:

Jhon Edisson Alvarado Torres

Coordinador Proyecto Curricular Administración Deportiva

Director Externo:

Francisco Javier Salas

Técnico Grado 18 GIT Deporte Escolar

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Proyecto Curricular Administración Deportiva

Bogotá D.C.

2022

Apoyo Administrativo Al Grupo Interno de Trabajo Deporte Escolar del Ministerio del Deporte



Johan Alejandro Robayo Ayala

Código: 20152001025

Informe de Pasantía Para Optar Por El Título de Administrador Deportivo

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Proyecto Curricular Administración Deportiva

Bogotá D.C

2022

AGRADECIMIENTOS

Ante todo quiero agradecer a Dios por permitirme vivir esta experiencia tan enriquecedora e inolvidable a lo largo de mi formación académica y profesional como Administrador Deportivo, a mi madre que ha sido mi inspiración, mi modelo a seguir y mi voz de aliento, sumado a eso, ha estado conmigo apoyándome y motivándome durante mi proceso de educación desde el colegio hasta la universidad, de igual forma, también a mi padre por inculcarme su pasión por el deporte desde muy temprana edad, por apoyarme e incentivarme en mis estudios y en el fomento del deporte.

En la misma medida, a mi hermana por ser esa persona que siempre ha estado compartiendo sus conocimientos y proporcionando su ayuda en los momentos más difíciles y en los obstáculos, además por no haber permitido que me rindiera brindándome sus consejos y depositando su entera confianza en que lograría materializar este sueño que hoy es una realidad.

Por otro lado, a una de las mejores universidades en Colombia como la gloriosa Universidad Distrital Francisco José de Caldas por albergarme en su interior haciéndome sentir como mi segunda casa, añadido a eso ,por darme esa oportunidad de lograr estudiar Administración deportiva , al proyecto curricular y sus funcionarios por siempre estar con la mejor actitud y disposición ante cualquier inquietud o solicitud, a todos los profesores que me formaron como profesional y como persona por compartir sus conocimientos y experiencias , a su vez generando y desarrollando capacidades y habilidades que me hicieron superarme a mismo y probarme de que estoy hecho y de que siempre puedo con todo lo que yo me proponga.

De la misma forma, al Ministerio del Deporte en especial a todos los miembros del GIT Deporte Escolar por abrirme las puertas y depositar su plena confianza en mí permitiéndome ejercer mi profesión en la organización, transmitiendo lo aprendido en mi proceso de formación y construyendo nuevos conocimientos que me aportaron significativamente para mi vida profesional y personal.

Igualmente, a mi director interno del trabajo de grado Jhon Edisson Alvarado Torres por ser la persona que me ha brindado su guía y me ha orientado durante mi trayectoria, por escucharme y por obsequiar sus consejos a lo largo de toda esta bonita experiencia llamada universidad, a mi director externo de trabajo de grado Francisco Javier Salas Cuesta por su excelente voluntad y colaboración frente al proceso de las pasantías contribuyendo enormemente.

Por último, a mis compañeros y amigos de la universidad por tantos momentos compartidos, alegrías, tristezas, dificultades, desafíos, viajes que me propiciaron un ambiente más grato y ameno, conocí muchas personas que jamás pensé haber conocido, que me aportaron grandes aprendizajes en mi vida y valiosas experiencias que nunca voy a olvidar.

Tabla de Contenido

Resumen **10**

1. Introducción 11
2. Planteamiento de la Necesidad 13
3. Justificación 15
4. Marco de Referencia 17

4.1 Marco conceptual 17

4.2 Marco teórico 21

4.3 Marco Normativo 23

5. Objetivos 26

5.1 Objetivo General 26

5.2 Objetivos específicos 26

6. Metodología 27

6.1 Fase planear 27

6.2 Fase Hacer 27

6.3 Fase Verificar 28

6.4 Fase Actuar 28

7. Presupuesto 29
8. Cronograma de Actividades 30

9. Descripción de la Pasantía 32

9.1 Generalidades de la entidad 32

9.2 Plan de Trabajo 34

9.3 Metas e Indicadores 36

9.4 Matriz de Actividades y Tiempo de Desarrollo 38

10. Informe de la Ejecución de Actividades 40

10.1 Actividad 1 40

10.2 Actividad 2 44

10.3 Actividad 3 47

10.4 Actividad 4 y 5 49

10.5 Actividad 6 y 7 51

10.6 Actividad 8 y 9 52

10.7 Actividad 10 54

10.8 Actividad 11 56

10.9 Actividad 12 58

10.1.1 Actividad 13 60

10.1.2 Actividad 14 62

10.1.3 Actividad 15 66

10.1.4 Actividad 16 70

11. Resultados de la Pasantía 74

12. Limitaciones 76

13. Conclusiones 77

14. Recomendaciones 79

15. Anexos 80

16. Referencias Bibliográficas 106

Lista de Tablas

Tabla 1: Marco Normativo. 23

Tabla 2: Presupuesto 29

Tabla 3: Cronograma de Actividades 30

Tabla 4: Plan de Trabajo 34

Tabla 5: Metas e Indicadores 36

Tabla 6: Matriz de Actividades y Tiempo de Desarrollo. 38

Lista de Figuras

Figura 1: Organigrama Ministerio del Deporte 33

Figura 2: Mapa de Procesos Ministerio del Deporte 33

Lista de ilustraciones

Ilustración 1: Matriz ejecución de Contratos 41

Ilustración 2: Correo electrónico reunión COID-774 44

Ilustración 3: Correo electrónico Actividad 3 47

Ilustración 4: Foto en las instalaciones del Ministerio del Deporte Sede Bogotá Avenida 68 No 55-65 29 junio del 2021 49

Ilustración 5: Foto en las instalaciones del Ministerio del Deporte 30 junio del 2021 50

Ilustración 6: Correo electrónico actividad 6 y 7 51

Ilustración 7: Foto evidencia actividad 8 y 9 53

Ilustración 8: Foto instalaciones Ministerio del Deporte 18 de agosto del 2021 54

Ilustración 9: Matriz Programas y Obras Parte 1 56

Ilustración 10: Matriz Programas y Obras Parte 2 57

Ilustración 11: Captura de pantalla de la Matriz Formadores Escuelas Deportivas Para Todos 59

Ilustración 12: Captura de pantalla actividad 13 60

Ilustración 13: Captura de pantalla de la Matriz Reporte de Inscritos Escuelas Deportivas Para Todos 61

Ilustración 14: Captura de pantalla del envío de la Actividad 14 65

Ilustración 15: Captura de pantalla de la encuesta diseñada en la actividad 15 67

Ilustración 16: Captura de pantalla del envío de la Actividad 15 y 16 73

Lista de Anexos

Anexo 1. Carta de presentación por parte de la universidad dirigida al Ministerio del Deporte 80

Anexo 2. Carta de aprobación de la pasantía por parte del Ministerio del Deporte 82

Anexo 3. Carta de aprobación del Anteproyecto por parte del Proyecto Curricular 83

Anexo 4. Resolución 000629 de 3 de mayo 2021 84

Anexo 5. Resolución 000774 de 27 de mayo 2021 87

Anexo 6. Acta 1 pasantes 28 de mayo de 2021 88

Anexo 7. Acta 001 pasantes 14 de Julio de 2021 89

Anexo 8. Acta 002 pasantes 22 de Julio de 2021 90

Anexo 9. Acta 004 pasantes 18 de agosto de 2021 91

Anexo 10. Memorando Convenio 950-2020 FUNACTIVA 92

Anexo 11. Encuesta “Censo Nacional de escuelas de formación deportiva 2022” diseñada por parte de los pasantes. 93

Anexo 12. Certificación Pasantía por parte del GIT Deporte Escolar del Ministerio del Deporte 101

Anexo 13. Certificación Pasantía por parte del Ministerio del Deporte 103

Anexo 14. Formato de evaluación de desempeño por parte del Director Interno y Externo 105

Resumen

En el presente documento, se desarrolló el informe escrito de la pasantía ejercida en el Ministerio del Deporte, órgano rector del Sistema Nacional del Deporte, específicamente en el Grupo Interno de Trabajo de Deporte Escolar, área que apoya el fomento de las actividades motrices, deportivas y recreativas para el desarrollo de una formación integral en niños y jóvenes de todo el país. El objeto de este es dar a conocer completa y detalladamente todas las funciones y actividades realizadas, sumado a esto, los resultados obtenidos en el transcurso de las 531 horas certificadas, desde el 28 de mayo de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021, mediante la Resolución No. 0629 del 05 de mayo del 2021 y la Resolución No.0774 del 27 de mayo de 2021.

Palabras claves: Ministerio del deporte, Pasantía, Resultados.

Abstract

In this document, the written report of the internship carried out in the Ministry of Sports, governing body of the National Sports System, specifically in the Internal School Sports Work Group, an area that supports the promotion of motor, sports and recreational activities for the development of comprehensive training in children and young people from all over the world. country. The purpose of this is to make known in full and in detail all the functions and activities carried out, in addition to this, the results obtained in the course of the 531 certified hours, from May 28, 2021 to November 30, 2021, through Resolution No. 0629 of May 5, 2021 and Resolution No. 0774 of May 27, 2021.

Keywords: Ministry of Sport, Internship, Results.

1. Introducción

El Ministerio del Deporte fue creado mediante el Decreto 2743 del 6 de noviembre de 1968, transformado a Departamento mediante el Decreto 4183 del 3 de noviembre de 2011 y, posteriormente, a ministerio tras sancionar la Ley de la República 1967 del 11 de julio de 2019.

Los estatutos fueron adoptados mediante el Acuerdo 0001 de 1969 y aprobados por el Decreto 0148 del mismo año, los cuales se modificaron por el Decreto 1082 de 2015. Está encargado de formular, coordinar y vigilar la práctica del deporte, la recreación, la educación física, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad colombiana (Ministerio del Deporte, 2019).

De acuerdo con lo referenciado anteriormente, este trabajo de grado estuvo encaminado a poner a prueba y demostrar todas las capacidades y habilidades como Administrador Deportivo formado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de igual forma, tuvo un impacto positivo porque permitió formular y crear propuestas que contribuyeron a mejorar procesos, proyectos y programas en el GIT de Deporte Escolar del Ministerio del Deporte.

En la misma medida este documento consiste en informar todo lo relacionado con el crecimiento personal y profesional que se ganó gracias a la realización de actividades y el aporte a la ejecución de objetivos, además de la participación y de la creatividad que se logró poner en práctica en las propuestas elaboradas por el grupo de pasantes. En vista que el GIT Deporte Escolar diseñó unas funciones y actividades que me permitieron descubrir y aprender nuevos términos, conceptos y legislación vigente que le concierne al Ministerio del Deporte o cualquier otra entidad pública o privada del Sistema Nacional del Deporte.

De igual forma, se dio a cumplir eficientemente planes de trabajo personales y en grupo con los compañeros pasantes que potenciaron y fortalecieron habilidades y conocimientos, sumado a esto la experiencia que se obtuvo en el proceso fue muy gratificante y enriquecedora, a pesar de la coyuntura sanitaria que se está viviendo el mundo y que obligó a buscar alternativas durante las pasantías en temas de presencialidad, debido a que ciertas actividades se ejecutaron de forma virtual, no obstante se alcanzó las metas y objetivos propuestos desde un inicio de ambas partes ,tanto en la entidad como a nivel personal y profesional.

Para concluir, es importante resaltar que el asumir este reto fue con la finalidad de posicionar al Administrador Deportivo cuyo perfil es el más competente e idóneo para desenvolverse en estos organismos de nivel nacional, departamental y municipal que rigen el Sistema Nacional del Deporte. También hay que destacar que este trabajo de grado tiene como propósito dar cumplimiento a los requisitos que establece la modalidad de grado de pasantía, estipulados en el acuerdo 038 del 15 de Julio de 2015 Cap. II.

2. Planteamiento de la Necesidad

A través de la Ley 1967 de 2019, se transformó el Departamento Administrativo del Deporte, Recreación, Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), en el Ministerio del Deporte (Ministerio del Deporte, 2019).

Considerando que es el órgano supremo a nivel nacional del Sistema Nacional de Deporte y que aún no tiene mucho tiempo de ser creado, existen carencias para apoyar diferentes áreas de trabajo, debido a que desde la transformación de Coldeportes a Ministerio del Deporte aumentaron el número de cargos y funciones, adicional a eso una mayor destinación presupuestal de los recursos.

Según el informe de ejecución presupuestal del mes de abril del Ministerio del Deporte del año 2021 el total del presupuesto de inversión fue de $697.862.964.025,00, el cual se dividió en 18 proyectos o rubros de los cuales muy pocos fueron dirigidos para el deporte escolar, el cual debería ser uno de los pilares fundamentales para el deporte en Colombia, sin embargo, la mayor parte del presupuesto tiende en la actualidad a concentrarse en el deporte de alto rendimiento.

El Ministerio del Deporte desde su departamento de talento humano abre una convocatoria de pasantías en su página web, para estudiantes universitarios prontos a terminar su etapa de formación profesional, con el objetivo de prestar el apoyo necesario acorde al grupo de trabajo asignado por este, demostrando iniciativa y proactividad en cada proyecto o tarea encomendada, aplicando los conocimientos y destrezas adquiridas a lo largo de la formación académica.

Es evidente entonces que nace una necesidad desde el Ministerio del Deporte para vincular y dar la oportunidad a estudiantes idóneos de diferentes profesiones y programas universitarios, con el fin de satisfacer sus necesidades de apoyo en los grupos internos de trabajo o áreas de trabajo, además de potenciar a cada estudiante que ya está culminando su carrera profesional brindando con oportunidades de prácticas laborales y de experiencia certificada en un ambiente real de trabajo, dado que estas son exigidas de manera obligatoria para poder finalizar y obtener el título de profesional.

3. Justificación

En la trayectoria se logró identificar que esta modalidad de trabajo de grado es una gran oportunidad para dar a conocer la carrera profesional de Administración Deportiva, del mismo modo, posicionar el administrador deportivo egresado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en un ente tan importante a nivel nacional como el Ministerio del Deporte, de igual forma, llevar a la práctica todos los conocimientos, aptitudes, capacidades y destrezas que se adquieren en la formación académica universitaria, los valores, la ética y moral que han sido enseñados en casa y en el colegio.

También es determinante mencionar que el escenario de práctica laboral conforme al GIT Deporte Escolar del Ministerio del Deporte es muy apropiado y propicio para un desarrollo integral teniendo en cuenta el repertorio de habilidades y experiencia que debe poseer el Administrador deportivo, añadido a esto, sobresale por conocimientos referentes a organizaciones del sector cultura, recreativo y deportivo del Sistema Nacional del Deporte.

En tal sentido se justifica dado que el perfil profesional se ajusta de acuerdo al requerimiento de la entidad y la posibilidad de hacer acciones de mejora, además es conveniente resaltar que para el apoyo de las necesidades y tareas a realizar el Administrador Deportivo sobresale por sus capacidades para planear, formular, coordinar, investigar, ejecutar y evaluar programas y proyectos deportivos, del mismo modo destaca por habilidades de liderazgo, creatividad, iniciativa, comunicación asertiva, toma de decisiones, proactividad, trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales, por ese motivo se puso a disposición los servicios técnicos y administrativos en la consecución de los objetivos trazados por el Grupo Interno de Trabajo de Deporte Escolar del Ministerio del Deporte.

Por otro lado, es importante señalar que las organizaciones que incorporan pasantes a sus áreas de trabajo o grupos de trabajo obtienen muchos beneficios, por ejemplo, la oportunidad de contratar personal joven e idóneo bajo un contrato de aprendizaje, con la finalidad de cubrir necesidades y no incurrir en gastos de contratación, adicional a esto, las ventajas de evaluar procesos de selección efectivamente a tal efecto de satisfacer futuras vacantes teniendo en cuenta el perfil del Administrador Deportivo.

4. Marco de Referencia

4.1 Marco conceptual

En este apartado es imperativo hacer referencia a todos los conceptos que sirvieron como un pilar fundamental de guía para el desarrollo y sustentación de la pasantía nombrada **"**Apoyo Administrativo en el Grupo Interno de Trabajo Deporte Escolar del Ministerio del Deporte".

Ministerio del Deporte: Que la Ley 1967 de 2019 transformó el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre -Coldeportes- en el Ministerio del Deporte, señalando que, de conformidad con el cambio de naturaleza, el Gobierno Nacional, en ejercicio de sus facultades constitucionales procederá a adoptar la estructura interna del Ministerio y adecuar, de ser necesario, la planta de personal a la nueva naturaleza de la entidad (El Departamento Administrativo de la Función Pública, 2019).

GIT Deporte Escolar: Es el área que apoya el fomento de las actividades motrices, deportivas y recreativas para desarrollar una formación integral en niños y jóvenes de todo el país. Como complemento, también se enfoca en programas psicosociales que aportan crecimiento socioemocional en el mismo público (MinDeporte, 2020).

Deporte: Es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales (Ministerio del Deporte, 2019).

Deporte Escolar: Se denomina como todas aquellas actividades lúdicas, motrices y deportivas, mediante procesos educativos y pedagógicos que fortalecen la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar, como complemento al desarrollo educativo, que se implementan en jornada extraescolar para satisfacer sus necesidades e intereses

promoviendo la cultura de la práctica deportiva y utilización del tiempo libre (Ministerio del Deporte, 2017).

Disciplina Deportiva: E**s** la práctica deportiva vinculada a una determinada modalidad deportiva que se halle sujeta a unas mínimas reglas específicas y consolidables que la configuren con un grado de autonomía suficiente respecto de otras disciplinas deportivas (INAP, 2017).

Modalidad Deportiva: Es el conjunto de disciplinas deportivas sujetas a unas mínimas reglas específicas, consolidadas y suficientemente diferenciadas que presenten un grado de autonomía significativo con respecto a otras modalidades deportivas (INAP, 2017).

Plan de mejora: Es la propuesta de actuaciones, resultante de un proceso previo de diagnóstico de una unidad, que recoge y formaliza los objetivos de mejora y las correspondientes actuaciones dirigidas a fortalecer los puntos fuertes y resolver los débiles, de manera priorizada y temporalizada (Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, 2005).

Plan: Es el término de carácter más global. Expresan lineamientos fundamentales, el plan engloba Programas y Proyectos. Su formulación deriva de propósitos y objetivos más amplios. En otras palabras, el plan es el parámetro técnico. Político dentro del cual se enmarcan los Programas y Proyectos (Webscolar, 2013).

Programa: Hace referencia a un conjunto organizado, coherente e integrado de actividades, servicios o procesos expresados en un conjunto de proyectos relacionados o coordinados entre sí y que son de similar naturaleza. Un plan está constituido por un conjunto de programas (Webscolar, 2013).

Proyecto: Es un conjunto de actividades concretas interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas. La diferencia entre proyecto radica en la magnitud, diversidad

y especificidad del objetivo que se quiere alcanzar o la acción que se va a realizar (Webscolar, 2013).

Actividad: Es el medio de intervención sobre la realidad, mediante la realización secuencial e integrada de diversas acciones necesarias para alcanzar las metas y el objetivo del proyecto (Webscolar, 2013).

Folio: Hoja (Palabra del latín folium que significa 'hoja (de vegetal)'. En castellano Antiguamente se escribía " foja", " foia" y " foxá". A la misma familia etimológica latina pertenecen folleto, exfoliación y portafolio) (Archivo General de la Nación Colombia, 2006).

Foliar: Acción de numerar hojas (Archivo General de la Nación Colombia, 2006).

Foliación: "Acto de enumerar los folios solo por su cara recta" // "Operación incluida en los trabajos de ordenación que consiste en numerar correlativamente todos los folios de cada unidad documental" (Archivo General de la Nación Colombia, 2006).

Propuesta de Proyecto: Es un documento escrito que describe toda la información que necesitan saber las partes interesadas acerca de un proyecto, incluido el cronograma, el presupuesto, los objetivos y las metas. Tu propuesta de proyecto debe resumir los detalles de tu proyecto y describirlo de manera convincente para lograr que las partes interesadas quieran involucrarse en la iniciativa (Asana, 2021).

Indicadores: Son medios, instrumentos o mecanismos para evaluar hasta qué punto o en qué medida se están logrando los objetivos estratégicos. Además, representan una unidad de medida gerencial que permite evaluar el desempeño de una organización frente a sus metas, objetivos y responsabilidades con los grupos de referencia. Producen información para analizar el desempeño de cualquier área de la organización (Sánchez, 2019).

Matriz de Datos: Según Galtung, J. (16): "La matriz de datos es un modo de ordenar los datos de manera que sea particularmente visible la forma tripartita." En efecto, cada fila de la matriz corresponde a una unidad de análisis, cada columna a una variable y en cada celda, figura el valor que cada unidad asume para cada variable. De esta manera, con la articulación de estos tres elementos se configura una Matriz de Datos (Figueroa, 2016).

Contrato: Teniendo en cuenta el artículo 1495 del Código Civil, se conoce como contrato al acto voluntario de una persona de adquirir una obligación para con otra persona. Bien puede ser para dar o hacer una cosa. Vale mencionar que el contrato puede implicar a dos o más personas; donde ambas adquieren responsabilidades a beneficio de la otra parte (Conceptos Jurídicos, 2022).

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP): Es el documento expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos (Mintrabajo, 2019).

Registro Presupuestal de Compromiso (RP): Es la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que ésta no será desviada para ningún otro fin, en esta operación se debe indicar claramente el valor y el objeto del compromiso (Mintrabajo, 2019).

Convenio: Es un acuerdo entre dos o más partes sobre un asunto en particular. Generalmente, incluye cláusulas o normativas que las partes involucradas declaran conocer y hacer cumplir.Los alcances y limitaciones de un convenio se establecen en ese mismo documento, así como las implicaciones que habrá en caso de no cumplir lo acordado (Significados, n.d.).

4.2.Marco teórico

Este punto tiene por objeto poner de manifiesto los fundamentos teóricos necesarios para el desarrollo de la metodología abordada para el apoyo administrativo al Ministerio del Deporte. Ante la situación planteada, se presenta la teoría Deming o ciclo PHVA, dado que esta fue la que orientó y encaminó el progreso de la pasantía en el GIT de Deporte Escolar.

La teoría Deming o ciclo PHVA viene de las siglas Planificar, Hacer, Verificar y Actuar, de igual manera es conocido como Ciclo de mejora continua o Círculo de Deming. Esta metodología describe los cuatro pasos esenciales que se deben llevar a cabo de forma sistemática para lograr la mejora continua, entendiendo como tal al mejoramiento continuado de la calidad, la disminución de fallos, aumento de la eficacia y eficiencia, solución de problemas, previsión y eliminación de riesgos potenciales. El círculo de Deming lo componen 4 etapas cíclicas, de forma que una vez acabada la etapa final se debe volver a la primera y repetir el ciclo de nuevo, de forma que las actividades son reevaluadas periódicamente para incorporar nuevas mejoras (García, 2019).

Su punto fuerte es la autoevaluación continua, que permite descubrir los puntos fuertes que se deben mantener y los aspectos en los que se necesita mejorar. Es una sistemática cíclica que se compone de cuatro fases:

1. Planificar: Lo primero es identificar qué se quiere cambiar, dónde hay que mejorar y cuál es es objetivo a alcanzar. Entonces, se establece una estrategia que debe incluir los recursos, medios y responsabilidades que se necesitan. También hay que establecer unos indicadores que permitan comprobar la efectividad de esos cambios.
2. Hacer: Etapa en la que se ejecuta el plan anterior. Es interesante hacer una implantación restringida a un área piloto, antes de aplicarlo a gran escala.

3. Verificar: El momento de comprobar con datos si se ha actuado de acuerdo al plan y si ha tenido los resultados esperados. Si establecimos unos indicadores correctos, esta fase será realmente sencilla.
4. Actuar: Recopilamos toda la información disponible para confirmar que se ha producido la mejora buscada. Si se consigue, toca incorporar a la rutina de nuestra actividad o extenderla, en caso de haber hecho una prueba piloto. Si no se ha conseguido, se procede a detectar los fallos y se generan nuevas acciones para atacarlos. (García, 2019).

Con base a la teoría anteriormente mencionada, se tomó como modelo a seguir para diseñar la metodología a desarrollar en la ejecución de la pasantía. Esto con el propósito de diagnosticar los intereses y necesidades del Grupo Interno de Trabajo de Deporte Escolar del Ministerio del Deporte, de la misma forma, sirvió como una guía para formular las fases en los planes de trabajo, planes piloto, propuestas y actividades que se llevaron a cabo en el proceso de la pasantía.

4.3 Marco Normativo

Este marco presenta la normatividad legal a las cuales está sujeto el proyecto que se presenta en este documento.

Tabla 1: *Marco Normativo.*

TABLA 1 MARCO NORMATIVO		
Norma	**Concepto**	**Aplicación**
ARTÍCULO 52 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991	El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.	El Ministerio del Deporte como entidad del estado y máximo organismo a nivel nacional del sistema nacional del deporte tiene como responsabilidad crear programas y proyectos encaminados o orientados hacia el deporte, la recreación, la actividad de física y el aprovechamiento del tiempo libre donde se fomente este derecho en toda parte del territorio nacional y sin ningún rechazo independientemente de su estrato social, religión, color de piel, edad, o si tiene alguna discapacidad.
LEY 181 DE ENERO 18 DE 1995.	Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.	Gracias a la consolidación de esta ley nace el Sistema Nacional del Deporte y da pie para la creación de organismos articulados entre sí, que permiten un mejor acceso a la población referente al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sumado a eso generar y brindar mancomunadamente con la comunidad oportunidades de participación en procesos

		de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.El Ministerio del Deporte tiene la labor de inspección, vigilancia y control de este.
DECRETO 2743 DE 1968	Por el cual se crean el Consejo Nacional y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte.	Créase el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (Coldeportes), como establecimiento público que se regirá por las normas del Decreto número 1050 de 1968. Este Instituto estará adscrito al Ministerio de Educación, su domicilio será la ciudad de Bogotá, y podrá establecer dependencias en otros Municipios del país.
DECRETO 4183 DE 2011	Por el cual se transforma al Instituto Colombiano del Deporte, COLDEPORTES-, establecimiento público del orden nacional en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, COLDEPORTES y se determinan su objetivo, estructura y funciones.	Que se requiere de un organismo rector del más alto nivel que se encargue de fortalecer la política pública del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como un elemento transversal generador de convivencia y paz, el cual planificará, dirigirá y coordinará el Sistema Nacional del Deporte, del Deporte Formativo y del Deporte Comunitario.
LEY 1967 11 DE JULIO DE 2019	Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.	Transfórmese el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte como organismo

		principal de la Administración pública, del nivel central, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte.
DECRETO 1670 DE 2019 (septiembre 12)	Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte	Que la Ley 1967 de 2019 en el artículo 5 estableció la estructura interna del Ministerio del Deporte, razón por la cual, se hace necesario establecer las funciones de sus dependencias y su estructura orgánica.
DECRETO 111 de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.	Es fundamental conocer detalladamente este decreto ya que permite a las entidades a nivel nacional conocer todo lo referente a presupuesto público, como por ejemplo las normas que se deben de tener en cuenta y las sanciones que se pueden acarrear si estas no se cumplen a cabalidad.
DECRETO 714 de 1996	Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.	Del mismo modo es muy importante también tomar en consideración este decreto, puesto que señala y tipifica todo lo correspondiente al presupuesto público a nivel distrital.
LEY 594 DE 2000	Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 4124 de 2004, 1100 de 2014. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.	La presente ley tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado.

Nota: *Fuente Elaboración Propia.*

5. Objetivos

5.1 Objetivo General

Apoyar administrativamente al Ministerio del Deporte en el Grupo Interno de Trabajo de Deporte Escolar.

5.2 Objetivos específicos

A. Elaborar diagnóstico y censo a escuelas de formación deportiva en Colombia.
B. Desarrollar estrategia de masificación para escuelas deportivas de deportes urbanos y nueva tendencia.
C. Establecer propuesta de apoyo económico y técnico a organizaciones internacionales para la ampliación de escuelas de DUNT en Colombia.

6. Metodología

Es indispensable implementar una metodología acorde al tiempo y permanencia dentro de la misma, en consecuencia, el modelo a seguir será el ciclo de Deming, el cual que consiste de 4 etapas a desarrollar con el objeto de orientar hacia el cumplimiento de objetivos y metas trazados anteriormente.

6.1 Fase planear

Actividades:

- Inducción de la pasantía por parte del profesional de apoyo asignado por el Ministerio del Deporte.
- Identificar funciones y actividades designadas por el GIT Deporte Escolar en el plan de trabajo asignado.
- Facilitar por medio de formatos, matrices y propuestas los diferentes procesos que se llevan a cabo en el GIT Deporte Escolar.
- Establecer objetivos y cronograma de actividades según los intereses y necesidades del GIT Deporte Escolar.
- Diseñar indicadores de desempeño que faciliten llevar a cabo satisfactoriamente el cumplimiento y evaluación del plan de trabajo.

6.2 Fase Hacer

Actividades:

- Cumplir eficientemente funciones y actividades en las cuales sea requerido.
- Registrar información de contratos en matrices de datos en EXCEL.
- Archivar y foliar documentos de convenios en las oficinas de fomento y desarrollo ubicadas en la sede de Bogotá del Ministerio del Deporte.
- Verificar y aplicar las correcciones a los convenios mal foliados
- Reportar avances de las actividades al profesional de apoyo.

6.3 Fase Verificar

Actividades:

- Investigar en la normatividad del país el concepto de reservas presupuestales.
- Elaborar y determinar concepto de reserva presupuestal teniendo en cuenta la actividad anterior.
- Cerciorarse de enviar por correo electrónico las matrices realizadas durante el desarrollo de la pasantía.
- Corregir modificaciones de actividades en el caso que sea solicitado por el profesional de apoyo.
- Dar seguimiento a las actividades por medio de los indicadores formulados.

6.4 Fase Actuar

Actividades:

- Proponer propuestas con el objeto de fortalecer el fomento de programas y proyectos en el GIT Deporte Escolar del Ministerio del Deporte.
- Formular y analizar los resultados obtenidos de la pasantía.
- Retroalimentación del proceso.
- Elaborar y entregar un informe al finalizar las actividades propuestas y los resultados obtenidos a la oficina de Talento Humano de la entidad para tramitar la respectiva certificación de la práctica.
- Presentar y sustentar informe final de la pasantía al director interno y al revisor de la pasantía.

7. Presupuesto

En la posterior tabla está establecido el presupuesto de la pasantía donde se identifican todos los costos destinados para la ejecución de esta.

Tabla 2: *Presupuesto*

TABLA 3 PRESUPUESTO				
Detalle	**Cantidad**	**Tiempo en meses**	**Valor unitario**	**Valor total**
Costos de personal	1	6	908.526	$5.451.156
Seguridad social personal	1	6	$80.000	$480.000
Seguro ARL personal	1	6	$9.485	$56.910
Sub total costos de personal				**$5.988.066**
Internet	1	6	$99.990	$599.940
computador	1		$1.200.000	$1.200.000
Sub total costos directos				**$1.799.940**
Valor total proyecto				**$7.788.006**

Nota: *Fuente Elaboración Propia.*

8. Cronograma de Actividades

Tabla 3: *Cronograma de Actividades*

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																												
INICIO DE PASANTÍA 28 DE MAYO DEL 2021 -FECHA FINALIZACIÓN 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021																												
N	**ACTIVIDAD**	**SEMANAS**																										
		MAYO		**JUNIO**				**JULIO**				**AGOSTO**				**SEPTIEMBRE**				**OCTUBRE**				**NOVIEMBRE**				
		3	**4**	**1**	**2**	**3**	**4**	**1**	**2**	**3**	**4**	**1**	**2**	**3**	**4**	**1**	**2**	**3**	**4**	**1**	**2**	**3**	**4**	**1**	**2**	**3**	**4**	
1	Revisar, verificar y consolidar la documentación de ejecución de contratos.																											
2	Participar y realizar el acta de la reunión virtual del convenio interadministrativo COID 774-2021																											
3	Verificar y registrar la información del convenio magdalena 636 de 2020 en el cuadro de chequeo de desembolso.																											
4 y 5	Revisión del convenio realizado con la FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA ACTIVA - FUNACTIVA																											
6 y 7	Revisar , foliar y escanear soportes de ejecución en la oficina de Fomento y Desarrollo.																											

8 7 9	Revisar y foliar soportes de ejecución COA-950-2020.																									
10	Reunión presencial en las instalaciones del Ministerio del Deporte.																									
11	Organización de la matriz de los programas y obras con sus respectivos nombres.																									
12	Matriz Formadores Escuelas Deportivas Para Todos.																									
13	Matriz de Reporte de Inscritos Escuelas Deportivas Para Todos.																									
14	Elaborar concepto sobre reservas presupuestales e indicar cómo se generan, cuánto tiempo se generan y si existe apelación frente a las reserva																									
15	Propuesta de Censo a Escuelas de Formación Deportiva a Nivel Nacional en Colombia.																									
16	Propuesta de Apoyo Económico y Técnico a Entes Internacionales Para La Ampliación Del Número de Escuelas de Deportes Urbanos Nueva Tendencia en Colombia.																									

Nota: *Fuente Elaboración Propia.*

9. Descripción de la Pasantía

9.1 Generalidades de la entidad

Datos básicos:

Nombre de la entidad: Ministerio Del Deporte

N.I.T.: 899999306

Dirección Principal: Sede Bogotá Avenida 68 No 55-65

Ministro: Guillermo Herrera Castaño

Viceministra: Daniela Maturana

Línea gratuita nacional:01 8000 910237

Correo electrónico institucional: contacto@mindeporte.gov.co

Misión

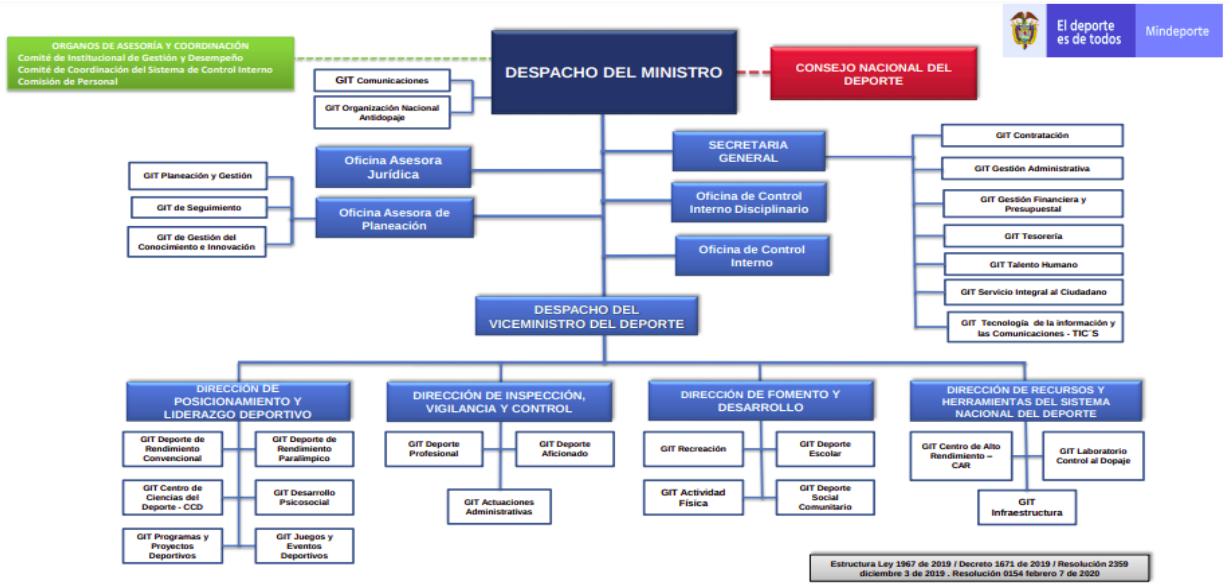
Formular, liderar y orientar una política eficiente incluyente e innovadora para el deporte, la recreación, la actividad física, la infraestructura recreativa y deportiva, y el aprovechamiento del tiempo libre contribuyendo a la educación, el bienestar y calidad de vida de las personas y ejercer la inspecciòn, vigilancia y control, en el marco del Sistema Nacional del Deporte y la garantía de los derechos de las personas a la práctica de las actividades del sector (Ministerio del Deporte, 2019).

Visión

En el año 2032 el Ministerio del Deporte será una plataforma de transformación y educación social a través del desarrollo del deporte, el alto rendimiento, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (Ministerio del Deporte, 2019).

Organigrama

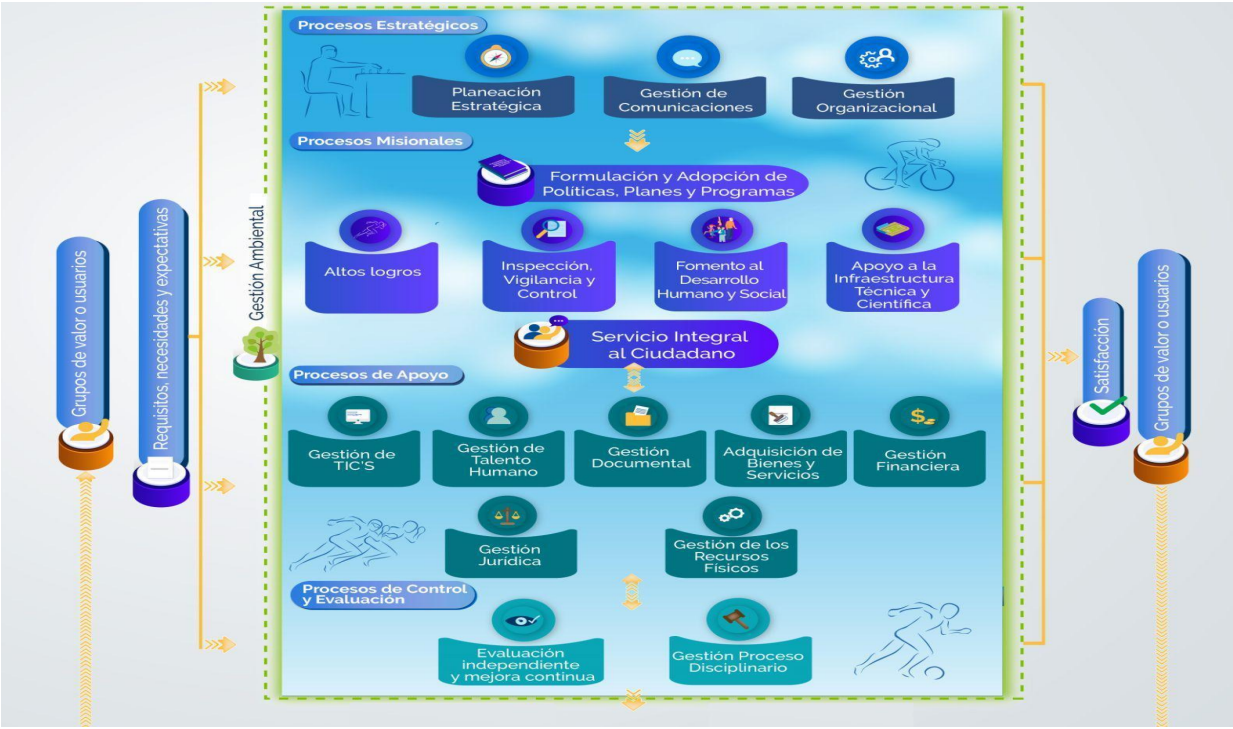
Figura 1: *Organigrama Ministerio del Deporte*



Nota: *Fuente Página de Internet del Ministerio del Deporte*

Mapa de procesos

Figura 2: *Mapa de Procesos Ministerio del Deporte*



Nota: *Fuente Página de Internet del Ministerio del Deporte*

9.2 Plan de Trabajo

Tabla 4: *Plan de Trabajo*

PLAN DE TRABAJO - CRONOGRAMA MENSUAL		
PRACTICANTE: JOHAN ALEJANDRO ROBAYO AYALA C.C 1015456839		
FUNCIONES	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES**	**ENTREGA EVIDENCIAS**
Revisar y organizar la documentación precontractual, contractual y post - contractual física y digitalmente; que le sea dispuesta para tal fin.	Realizar la labor descrita y direccionada para tal fin y en los tiempos y formularios entregados por el supervisor.	Registro de documentación que fue procesada en un formato Excel que indique expresamente nombre, cantidad de folios, tipo de proceso, estado, faltantes y correcciones.
Reportar resultados de las revisiones realizadas al tutor o quien este designe para tal propósito.	Los reportes se entregarán en documento electrónico y/o físico, dependiendo de las condiciones de trabajo.	Reporte digital y/o físico en que se relacionan las actividades de revisión de documentación.
Participar en reuniones virtuales y/o presenciales en las que sea requerido.	En dichas reuniones se presentará avance de labor y se recibirán instrucciones para seguir adelante con el trabajo.	Proyectar las Actas de Reunión del COMITÉ TÉCNICO, en la que se especifica tema, duración, participantes, conclusiones y pendientes.
Realizar la recolección y procesamiento de información en los formatos, tiempo, lugar y modo que le sean indicados.	La labor es complementaria y transversal con las otras actividades y será entregada en los medios y formatos que sean dispuestos	Verificar los documentos presentados y que correspondan con los requisitos que tiene el tipo de proceso contractual
Apoyar al GIT Deporte Escolar en las actividades que sea requerido.	Esta actividad complementaria será coordinada por el personal del GIT y será explícitamente indicada por los medios a disposición	Registro documental físico y/o magnético dirigido al supervisor

Revisar convenios publicados en Secop y contrastarlos con la documentación entregada por las contrapartes, para verificar la integridad del proceso contractual y el debido llenado de requisitos para su liquidación	Verificar la documentación aportada y publicada de modo que sea clara, adecuada y pertinente al proceso revisado a la normatividad.	Registro documental dirigido al supervisor
Trabajo de complementación de actividades del GIT	Elaborar un documento en el que se especifique cómo su labor se compagina adecuadamente con el trabajo realizado por los otros pasantes. Este se elaborará individualmente y debe ser el resultado del estudio justificado del pasante acerca del valor de su desempeño y cómo se complementa con la de los otros pasantes y el total del GIT	Documento presentado al supervisor en medio digital y/o físico

Nota: *Tabla elaborada por el Profesional de apoyo asignado por el GIT Deporte Escolar.*

9.3 Metas e Indicadores

La siguiente tabla está diseñada por metas e indicadores que se cumplieron durante el proceso de pasantía con la finalidad de alcanzar y lograr las funciones y actividades diseñadas en el plan de trabajo propuesto por el GIT de Deporte Escolar.

Tabla 5: *Metas e Indicadores*

TABLA METAS E INDICADORES				
Meta	**Indicador**	**Cumplido**	**Asignado**	**Total**
Cumplir funciones asignadas.	Número de funciones cumplidas/Número de funciones asignadas.	7	7	100 %
Cumplir actividades asignadas.	Número de actividades cumplidas/Número de actividades asignadas.	16	16	100%
Consolidar la matriz de ejecución de contratos de los profesionales del GIT Deporte Escolar.	Registro documental del consolidado final en formato EXCEL enviado al supervisor.	1	1	100 %
Asistir a reuniones virtuales y/o presenciales en las que sea requerido.	Elaboración de actas enviadas al profesional de apoyo.	1	1	100%
Registrar y organizar información enviada en matrices por parte del profesional de apoyo.	Número de matrices entregadas/Número de matrices enviadas por el profesional de apoyo.	5	5	100 %

Revisar y foliar soportes y documentación de convenios correspondientes al GIT Deporte Escolar	Número de convenios revisados y foliados/Número de convenios designados para revisar y foliar.	7	7	100%
Presentar propuestas de programas y proyectos que se fomentan en el GIT Deporte Escolar.	Número de propuestas presentadas/Número de propuestas asignadas.	2	2	100%
Elaborar informe de actividades y resultados obtenidos durante la pasantía.	Redactar y enviar informe final de la pasantía al área de talento humano.	1	1	100%

Nota: *Fuente Elaboración Propia*

9.4 Matriz de Actividades y Tiempo de Desarrollo

Tabla 6: *Matriz de Actividades y Tiempo de Desarrollo.*

N	Actividad	Modalidad	Tema	Duración	Fecha Inicio	Fecha envió
1	Revisar, verificar y consolidar la documentación de ejecución de contratos.	Virtual	Liquidaciones	16 Horas	28 de mayo del 2021	31 de mayo del 2021
2	Participar y realizar el acta de la reunión virtual del convenio interadministrativo COID 774-2021.	Virtual	Convenios	6 Horas	3 junio de 2021	3 junio de 2021
3	Verificar y registrar la información del convenio magdalena 636 de 2020 en el cuadro de chequeo de desembolso.	Virtual	Convenios	16 Horas	1 junio de 2021	4 junio de 2021
4	Revisión del convenio realizado con la FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA ACTIVA - FUNACTIVA.	Presencial	Convenios	7 Horas	29 junio de 2021	29 junio de 2021
5	Revisión del convenio realizado con la FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA ACTIVA - FUNACTIVA.	Presencial	Convenios	6 Horas	30 junio de 2021	30 junio de 2021
6	Revisar , foliar y escanear soportes de ejecución en la oficina de Fomento y Desarrollo.	Presencial	Convenios	5 Horas	16 julio de 2021	16 julio de 2021
7	Revisar , foliar y escanear soportes de ejecución en la oficina de Fomento y Desarrollo.	Presencial	Convenios	8 Horas	22 julio de 2021	22 julio de 2021
8	Revisar y foliar soportes de ejecución COA-950-2020.	Presencial	Convenios	8 Horas	28 julio de 2021	28 julio de 2021

9	Revisar y foliar soportes de ejecución COA-950-2020.	Presencial	Convenios	8 Horas	29 julio de 2021	29 julio de 2021
10	Reunión presencial en las instalaciones del Ministerio del Deporte.	Presencial	Reunión informativa	1 Hora	18 agosto de 2021	18 agosto de 2021
11	Organización de la matriz de los programas y obras con sus respectivos nombres.	Virtual	Programas y Obras	40 Horas	23 agosto de 2021	27 agosto de 2021
12	Matriz Formadores Escuelas Deportivas Para Todos	Virtual	Programa Escuelas Deportivas	12 Horas	1 septiembre de 2021	2 septiembre de 2021
13	Matriz de Reporte de Inscritos Escuelas Deportivas Para Todos.	Virtual	Programa Escuelas Deportivas	12 Horas	2 de septiembre de 2021	3 de septiembre de 2021
14	Elaborar concepto sobre reservas presupuestales e indicar cómo se generan, cuánto tiempo se generan y si existe apelación frente a las reservas.	Virtual	Reservas Presupuestales	150 horas	18 agosto de 2021	1 de octubre de 2021
15	Propuesta de Censo a Escuelas de Formación Deportiva a Nivel Nacional en Colombia	Virtual	Propuesta	120 Horas	18 agosto de 2021	30 de noviembre de 2021
16	Propuesta de Apoyo Económico y Técnico a Entes Internacionales Para La Ampliación Del Número de Escuelas de Deportes Urbanos Nueva Tendencia en Colombia.	Virtual	Propuesta	120 Horas	18 agosto de 2021	30 de noviembre de 2021
TOTAL HORAS TRABAJADAS					**531 HORAS**	

Nota: *Fuente Elaboración Propia.*

10. Informe de la Ejecución de Actividades

10.1 Actividad 1

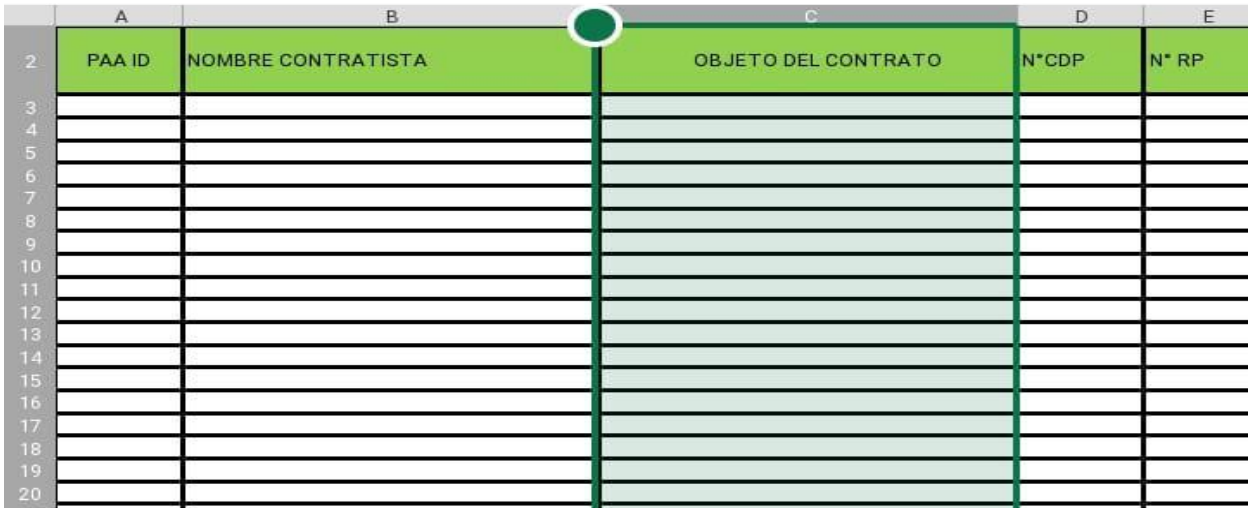
Revisar, verificar y consolidar la documentación de ejecución de contratos enviado por el profesional de apoyo del GIT deporte escolar liquidaciones.

Se dio inicio a las pasantías con esta primera actividad virtual, en la cual básicamente envían al grupo de pasantes unos documentos y soportes de contratación de todos los contratistas del GIT Deporte Escolar, que en su totalidad se conformada por 20 profesionales, añadido a eso una matriz diseñada en Excel nombrada EJECUCIÓN DE CONTRATOS 2021-1. Se informa al grupo que se debe revisar, verificar y consolidar adecuadamente toda la documentación en la matriz mencionada anteriormente.

Se procedió hacer una reunión virtual por la plataforma meet con lo compañeros pasantes con el objetivo de proponer métodos de trabajo que permitieran trabajar en equipo con efectividad, sumado a eso aportar ideas y generar nuevos conocimientos por medio de la realización de esta actividad, se decidió por temas de pandemia cada uno trabajar desde su casa, por lo tanto, dividimos trabajo equitativamente y cada uno de los pasantes le correspondieron 5 profesionales.

La actividad consistió en analizar la documentación de cada profesional, estos soportes estaban formados por 3 documentos, en primera parte por un Registro Presupuestal(RP), luego el Acta de Inicio del Contrato y por último la Minuta de Contrato. Seguidamente ir ingresando organizadamente los datos que pedía la matriz, comenzaba con una columna en la que tocaba introducir el número contrato SECOP II que característicamente cuenta con cuatro letras-tres números-año.

Ilustración 1: *Matriz ejecución de Contratos*



	A	B	C	D	E
2	PAA ID	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	N°CDP	N° RP
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Nota: *Captura de pantalla tomada de una parte del formato enviado por el profesional de apoyo del GIT Deporte Escolar*

Posteriormente en la segunda columna fue asignada para el nombre del contratista, la tercera para el Objeto del Contrato como se evidencia en la "ilustración 1", en la cuarta el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (N°CDP), en la quinta columna el número del Registro Presupuestal (N°RP), la sexta columna el Valor del CDP en $, la séptima el Valor del RP en $, la octava el Valor inicial del contrato en $, la novena columna Valor honorarios mensuales, la décima la fecha inicial del contrato, la siguiente columna la fecha final.

De la misma forma, en la columna siguiente se ingresó la cantidad de días del primer pago, en las siguientes doce columnas se encontraban los 12 meses distribuidos ordenadamente, según la minuta de contrato en la parte de forma de pago, es donde se establece el pago de los honorarios del contratista y la totalidad de meses de duración del contrato, adicional el valor del contrato en los meses que se lleve a cabo este.

Por último, en la penúltima columna estaba destinada para el Valor real del contrato, en En otras palabras la sumatoria de los honorarios de cada mes, en la última columna el saldo por liberar del contrato esta estaba formulada de la siguiente forma (VALOR INICIAL DEL CONTRATO-VALOR REAL DEL CONTRATO).

Los resultados de esta actividad por un lado liberar saldos de los contratos de los profesionales del GIT Deporte Escolar y elaborar el consolidado final de todos los contratos. por otro se fortaleció el trabajo en equipo, se reforzaron temas presupuestales, se conoce de primera mano realmente como está estipulado un contrato de prestación de servicios profesionales que cuenta con 34 cláusulas específicas o particulares que se nombran de la siguiente forma:

1. Objeto.
2. Plazo.
3. Valor.
4. Apropiación Presupuestal.
5. Forma de pago.
6. Obligaciones generales y específicas a cargo del(a) contratista.
7. Obligaciones del Ministerio del Deporte.
8. Lugar de ejecución contractual.
9. Garantía.
10. Supervisión.
11. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
12. Inhabilidades e incompatibilidades.
13. Pago de aportes a seguridad social y parafiscales.
14. Gastos.

15. Confidencialidad e información.

16. Independencia del(a) contratista.

17. Suspensión.

18. Cesión.

19. Terminación.

20. Liquidación.

21. Caso fortuito y fuerza mayor.

22. Responsabilidad del(a) contratista.

23. Indemnidad.

24. Solución de controversias contractuales.

25. Multa(s).

26. Cláusula penal pecuniaria.

27. Cláusulas excepcionales.

28. Caducidad.

29. Derechos de propiedad intelectual.

30. Protección de datos personales.

31. Notificaciones y comunicaciones.

32. Documentos integrantes y anexos del contrato.

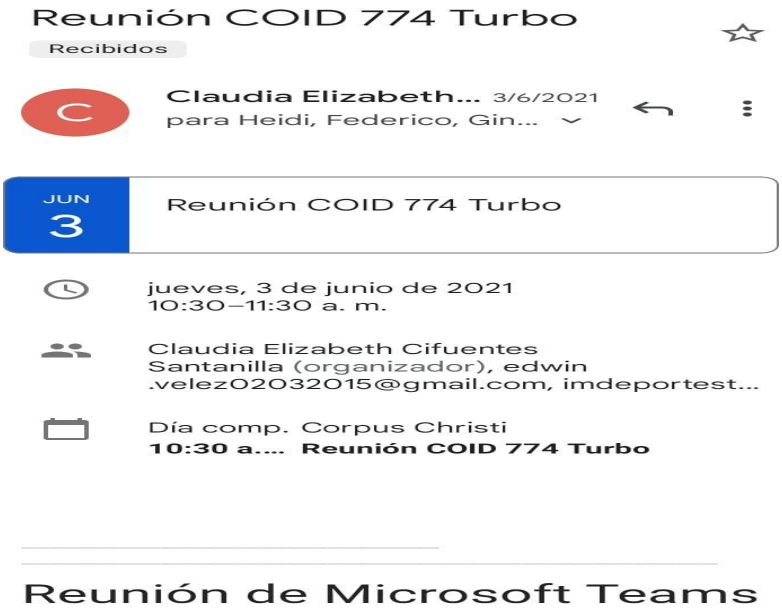
33. Régimen jurídico del contrato.

34. Vigencia del contrato.

10.2 Actividad 2

Participar en la reunión virtual del convenio interadministrativo COID 774-2021 sumado a esto realizar y enviar el acta de reunión del convenio interadministrativo COID 774-2021.

Ilustración 2: *Correo electrónico reunión COID-774*



Nota: *Captura de pantalla tomada al correo electrónico reunión COID-774 enviado por la coordinadora del GIT Deporte Escolar.*

En la segunda actividad el día 3 de junio de 2021 de 10:30 a 11:30 am del 2021, se llevó a cabo la participación en la reunión virtual para dar inicio al convenio interadministrativo COID 774-2021, en la cual la función consistió en presenciar la reunión con el objetivo de realizar el acta con todos los parámetros tratados en esta, en vista de que se socializo toda la información y los requisitos del convenio.

La reunión virtual se desarrolló en la plataforma de Microsoft teams, el link fue enviado por el profesional de apoyo del GIT Deporte Escolar, consecuentemente fue necesario grabar la sesión con el fin de que no se escapara ningún dato, sin embargo, en el transcurso de la reunión

se llevó la toma apuntes de los temas tratados y de todas personas que asistieron, sumado a esto del cronograma de los compromisos y su responsable.

Posteriormente para poder dar comienzo al convenio se realizó el acta de la reunión teniendo en cuenta la grabación y los apuntes, en primera parte se estableció que el número total de personas que asistieron a la reunión fue de 9 integrantes, que se descomponen de la siguiente manera, Cargo/Entidad:

1. Supervisor Convenio/Ministerio del Deporte
2. Director Imdeportes Turbo/Instituto Municipal de Deporte del Municipio de Turbo
3. Apoyo Jurídico/Ministerio del Deporte
4. Apoyo Técnico/ Ministerio del Deporte
5. Apoyo Psicosocial/Ministerio del Deporte
6. Apoyo Financiero/Ministerio del Deporte
7. Apoyo Imdeportes Turbo
8. Supervisor Convenio/Instituto Municipal de Deporte del Municipio de Turbo
9. Pasante GIT Deporte Escolar/Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Por otra parte, cabe señalar que estos cargos iban acompañados del nombre de la persona, su correo electrónico y por último su firma. Seguidamente de estos datos en el acta se dio paso a los temas tratados, que se enumeran a continuación:

1. Socialización del objeto del convenio.
2. Fecha de inicio y de finalización del Convenio.
3. Presentación del equipo de trabajo por parte del Ministerio del Deporte y del Instituto Municipal de Deportes del Municipio de Turbo.
4. Valor del convenio

5. Socialización del presupuesto inicial del proyecto
6. Líneas de inversión del proyecto.
7. Requisitos para dar inicio al convenio.
8. Contratación personal.
9. Desembolsos por parte del Ministerio del Deporte.
10. Soportes de ejecución de los contratistas.
11. Formatos requeridos para la finalización del convenio.
12. Explicación de las obligaciones a tener en cuenta por ambas partes.
13. Descripción del Cronograma de Compromisos.

Por último, se socializo el cronograma de compromisos con el fin de informar al ente ejecutor las fechas pactadas por el Ministerio del Deporte, esto para dar cumplimiento a las obligaciones que son necesarias para poder ejecutar el convenio de una manera apropiada a legislación, por ende, no incurrir en faltas en el proceso de ejecución y de control del convenio. Igualmente se realizó el acta de reunión con todos los parámetros tratados y se envió al ente ejecutor con el fin de empezar el convenio formalmente.

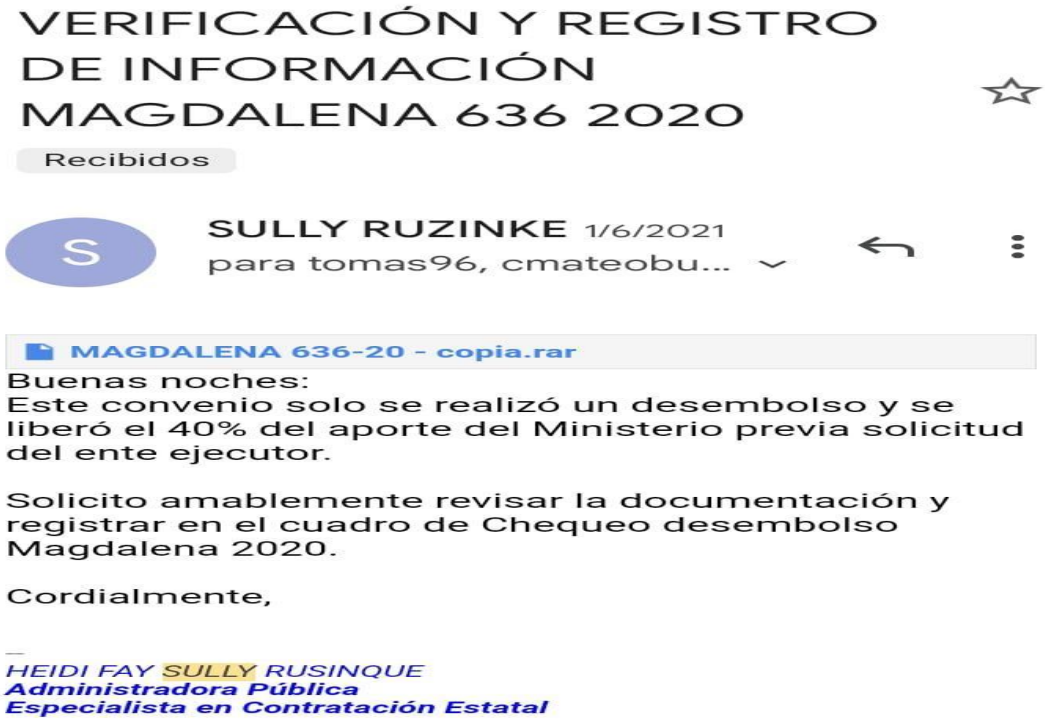
Como resultado en esta oportunidad es interesante y enriquecedor como Administrador Deportivo adquirir todo este tipo de conocimientos que son muy necesarios en el mundo laboral y profesional de los entes deportivos, ya que en la reunión se logró obtener mucha información valiosa de cómo ejecutar correctamente un convenio entre el Ministerio del Deporte y un ente departamental del Sistema Nacional del Deporte. Añadido a lo anterior se fortalecieron habilidades como análisis de la información, transcripción, atención, comprensión, escucha activa, coherencia y cohesión escrita entre otras.

10.3 Actividad 3

Verificar y registrar la información del convenio magdalena 636 de 2020 en el cuadro de chequeo de desembolso enviado al correo personal por el profesional de apoyo del GIT deporte escolar liquidaciones.

Esta actividad se desarrolló conjuntamente con el compañero pasante Tomas Posada, básicamente se examinó y se chequeo unos documentos del convenio nombrado magdalena 636 de 2020 en una matriz de Excel diseñada y enviada por el profesional de apoyo del GIT Deporte Escolar. De tal manera se procedió analizar la matriz con el objetivo de identificar la información que se necesitaba para efectuar los desembolsos de recursos, debido a que solo se realizó un desembolso y se liberó el 40% del aporte del Ministerio previa solicitud del ente ejecutor.

Ilustración 3: *Correo electrónico Actividad 3*



Nota: *Captura de pantalla tomada del envío del acta COID 774-2021 del correo electrónico a la profesional de apoyo del GIT Deporte Escolar*.

Para sintetizar la matriz fue diseñada para los contratistas de este convenio entre el Ministerio del Deporte e Indeportes Magdalena , en su totalidad esta se construyó con 12 contratistas, la información que se registró en la matriz de cada uno consistió en, el objeto del contrato, el nombre del contratista, el número del contrato , el CDP, el valor del CDP, el RP, el valor del RP, hay que resaltar que el CDP y el RP el valor de estos puede cambiar dependiendo si es del Ente Departamental o del Ministerio del Deporte ya que para desembolsar la totalidad del valor del convenio del contratista una parte le corresponde al Ministerio y la otra en Ente..

Añadido a lo anterior, en la matriz también se registró la fecha de inicio y la fecha de terminación del contrato y el valor mensual de este, igualmente el número de orden de pago, el periodo de la seguridad social y el valor de la seguridad social, comprobantes de pago y finalmente el total de pagos y el valor final del contrato, todo esto, con el fin de corroborar y chequear toda la información del convenio enviada por el ente ejecutor con el fin de liberar el desembolso de los recursos faltantes por parte del Ministerio del Deporte.

Para finalizar es importante resaltar que como logros personales se construyó un profesional más proactivo asumiendo nuevas responsabilidades y participando activamente en este tipo de actividades que generan nuevos conocimientos, por ejemplo es necesario varios requisitos por parte del Ministerio del Deporte para aprobar y ejecutar convenios con los diferentes entes deportivos departamentales, teniendo en cuenta que la documentación es fundamental, debido a que es uno de los requerimientos para ejecutar cualquier convenio, como la orden de pago de cada contratista, sumado a eso la cuenta de cobro, la resolución o el acto administrativo por la cual se autoriza el pago y los soportes de seguridad social.

10.4 Actividad 4 y 5

Revisión del convenio realizado con la FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA ACTIVA - FUNACTIVA.

Ilustración 4: *Foto en las instalaciones del Ministerio del Deporte* Sede Bogotá Avenida 68 No 55-65 *29 junio del 2021*



Nota: *Fuente Elaboración Propia.*

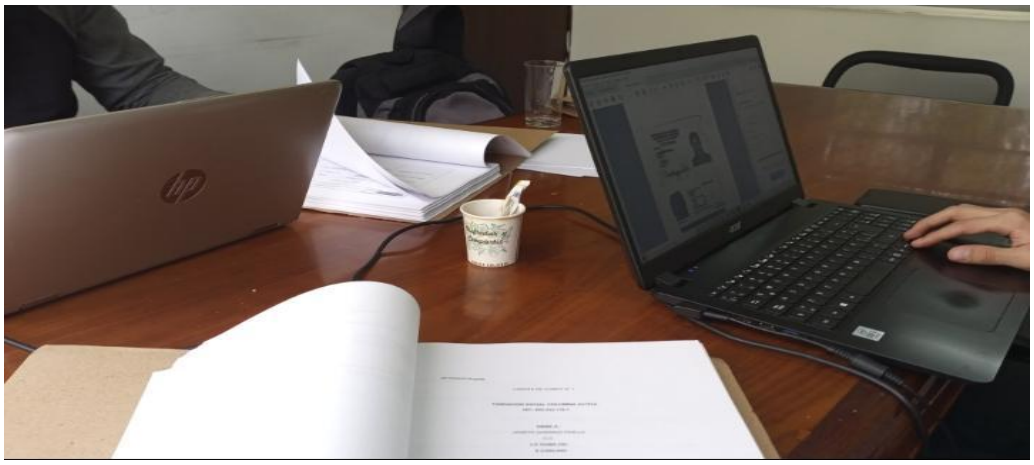
Estas actividades se llevaron a cabo los días 29 y 30 de junio del 2021 de manera presencial en las instalaciones del Ministerio del Deporte en la oficina de Fomento y Desarrollo en colaboración con el grupo de pasantes, dado que se solicitó el apoyo del grupo de pasantes, para la revisión de las carpetas del convenio realizado con la FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA ACTIVA - FUNACTIVA.

El objetivo fue apoyar el GIT de Deporte escolar en la inspección de la documentación del convenio FUNACTIVA con el propósito de verificar que la documentación enviada al Ministerio del Deporte por parte del ente ejecutor fuera la correcta, teniendo en cuenta la

documentación física y digital. De tal modo, que el día martes 29 de junio del 2021 se citó al grupo de pasantes a las 9:00 AM, personalmente fue muy gratificante y me sentí afortunado de conocer personalmente las instalaciones del Ministerio del Deporte, en primera parte se realizó una reunión en la que se informó la actividad a desarrollar, esencialmente el trabajo se definió por verificar y examinar los soportes de documentación del convenio mencionado anteriormente

Dado que el trabajo era un poco tedioso y el número de carpetas por revisar era un total de 36, por ende, se decidió a trabajar en equipo y en grupo de 2 personas, ya que éramos 4 pasantes, una persona se hacía responsable de la carpeta física y la otra persona se hacía cargo del documento escaneado en pdf, se realizó un documento en Word de 7 páginas con todas las observaciones de las carpetas que se alcanzaron a verificar.

Ilustración 5: *Foto en las instalaciones del Ministerio del Deporte 30 junio del 2021*



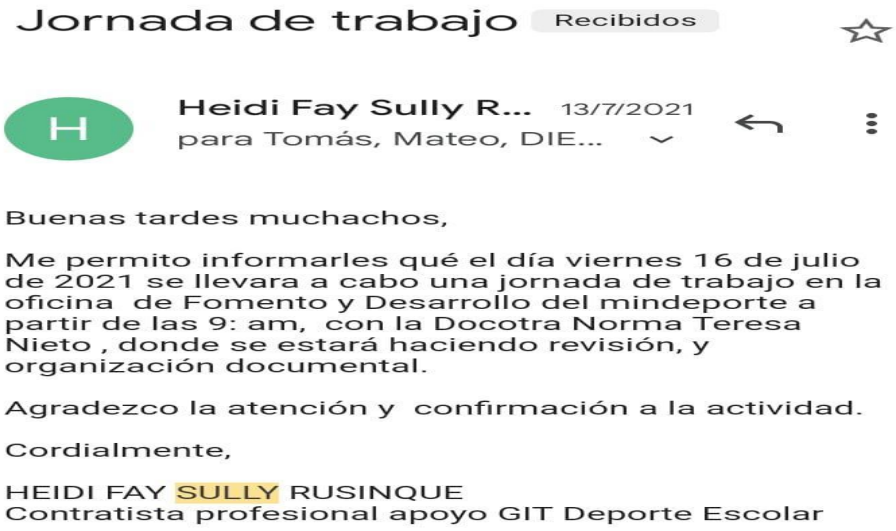
Nota: *Fuente Elaboración Propia.*

Considerando que el día anterior no se alcanzó a revisar con totalidad el número de carpetas, fue pertinente la asistencia el día miércoles 30 de junio del 2021, con el objetivo de finalizar el chequeo de toda la documentación del convenio con FUNACTIVA. No obstante quedó pendiente la revisión de algunas carpetas y quedó de programarse otra jornada en las instalaciones del Ministerio del Deporte.

10.5 Actividad 6 y 7

Revisar, foliar y escanear soportes de ejecución en la oficina de Fomento y Desarrollo.

Ilustración 6: *Correo electrónico actividad 6 y 7*



Nota: *Captura de pantalla tomada al correo electrónico de la actividad 6 y 7*

Por medio de un correo electrónico se informa al grupo de pasantes qué el día viernes 16 de julio de 2021 se llevará a cabo una jornada de trabajo en la oficina de Fomento y Desarrollo del Min Deporte a partir de las 9:00 am, con la Doctora Norma Teresa Nieto, donde se estará haciendo revisión, y organización documental.

El propósito de la actividad fue la revisión y foliación de soportes de ejecución de los convenios inter administrativos COID-549-2020 de Huila, COID-930-2020 de Sucre, COID-611-2020 Guaviare, COID-835-2020 de Meta y COID 536-2020 de Bolívar. Una vez culminada la jornada no fue posible completar las actividades propuestas para este día. Por lo tanto, se procede a programar nueva jornada de trabajo para el día 22 de julio de 2021.

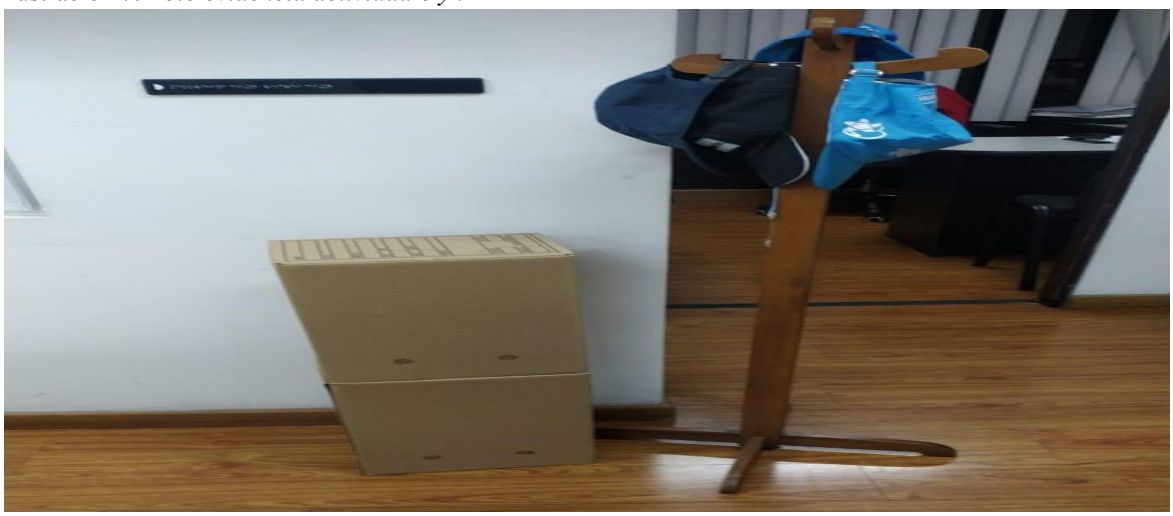
Se dio continuidad a las actividades pendientes del día 16 de julio de 2021 frente a la revisión y foliación de los convenios interadministrativos COID-549-2020 de Huila, COID-930-2020 de Sucre, COID-611-2020 Guaviare, COID-835-2020 de Meta y COID 536-2020 de Bolívar, COID 566-2020 de Risaralda. Una vez terminadas las actividades pendientes se procedió a escanear todos los documentos y se realizó la entrega a la oficina de archivo los convenios mencionados anteriormente. De esta manera se da por terminada las actividades 6 y 7.

10.6 Actividad 8 y 9

Revisar y foliar soportes de ejecución COA-950-2020 FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA ACTIVA - FUNACTIVA.. Se informó al grupo de pasantes que se había realizado un memorando al convenio COA-950-2020 (ANEXO 10) , debido a que estaba mal foliado y se estaba incumpliendo con la ley 594 de 2000.

El 28 de julio del 2021 se programó de nuevo otra jornada de trabajo presencial en las instalaciones del Ministerio del Deporte, respecto a la responsabilidad de los funcionarios frente a la organización y entrega documental, por ese motivo, fue competente volver a revisar las 36 carpetas del convenio COA-950-2020, en el transcurso de la actividad se pudo identificar que había páginas que no estaban foliadas o repetidas con el mismo número, en consecuencia era oportuno y necesario volver a foliar toda la carpeta con el objeto de dar cumplimento a las obligaciones contractuales de seguimiento y control. Sin embargo, no se alcanzó a finalizar con la totalidad de la carpeta, por ello se programó al día siguiente otra jornada.

Ilustración 7: *Foto evidencia actividad 8 y 9*



Nota: *Fuente Elaboración Propia.*

Se acordó con los compañeros pasantes terminar la revisión y foliación de COA-950-2020 con la FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA ACTIVA - FUNACTIVA. Adicionalmente con la intención de llevar un mejor control y seguimiento de la documentación y los No de folios que cada carpeta contiene, se creó un formato en Excel que permitió concretar esta actividad de una forma más sencilla y práctica. Para concluir, después de revisar y verificar las 36 carpetas se originó a guardarlas en 6 cajas, en cada caja se almacenó de a 6 carpetas, de la misma forma se continuó a imprimir el memorando y a realizar la entrega a la oficina de archivo de los convenios.

10.7 Actividad 10

Reunión presencial en las instalaciones del Ministerio del Deporte con el objetivo de informar al grupo de pasantes las actividades a desarrollar, formuladas por el GIT de Deporte Escolar

Ilustración 8: *Foto instalaciones Ministerio del Deporte 18 de agosto del 2021*



Nota: *Fuente Elaboración Propia.*

Se comunica al grupo de pasantes por medio de un mensaje al correo electrónico que el día miércoles 18 de agosto de 2021, se llevará a cabo reunión con la directora de Fomento y Desarrollo Claudia Elizabeth Cifuentes, en las instalaciones del Ministerio del Deporte, para socializar los temas a trabajar durante el desarrollo de la pasantía.

Se solicitó revisar a profundidad el tema de las reservas presupuestales y normatividad vigente, ya que la claridad de este tema es de suma importancia para resolver inquietudes e incógnitas presentadas en el GIT.

Se establece en la reunión las actividades a llevar a cabo diseñadas por el GIT de Deporte escolar con el objeto de impulsar el crecimiento y la efectividad de los objetivos del área, las actividades acordadas son las siguientes:

1. Elaborar concepto sobre reservas presupuestales e indicar cómo se generan, cuánto tiempo se generan y si existe apelación frente a las reservas
2. Construcción de la matriz de los programas y obras con sus nombres respectivos, que se desarrollan o están por llegar a los Departamentos e identificar los deportes que se están trabajando, con el fin de cubrir las necesidades reales y no incurrir en gastos innecesarios.
3. Elaborar un formato de encuesta que permita identificar tanto las escuelas públicas como privadas y escenarios deportivos que sean gestionadas por ellos con otros entes y que deportes desarrollan estas escuelas, cómo se financian, costos, como manejan el tema de implementación deportiva, identificar entrenadores profesionales y empíricos cuantos de cada uno de ellos y sus honorarios. Y como se cataloga para cámara y comercio este tipo de figuras.
4. Proyección de solicitudes de apoyo económico y técnico a entes internacionales, para la ampliación del número de escuelas red urbana con 6 planes pilotos dirigida a la población vulnerable de 15 a 25 años donde ya contamos con 339 escuelas buscando llegar a 960. Se destacan empresas patrocinadoras como Red Bull que apoyan deportes extremos, y países como Holanda, que son un buen ejemplo de investigación y del trabajo para mantenerse vigentes a nivel deportivo.

10.8 Actividad 11

Organización de la matriz de los programas y obras con sus nombres respectivos

La siguiente actividad se da inicio el 23 de agosto del 2021 mediante un correo electrónico enviado por el profesional de apoyo expresando organizar en el archivo DATOS MUNICIPIOS Y DEPORTES la información de la pestaña datos. Adicionalmente realizar las siguientes acciones:

1. Registrar las categorías de otros municipios.
2. Revisar y registrar EDPT 2019, 2020 y 2021 con deporte.
3. Registrar obras entregadas y por entregar que sean de construcción.

Ilustración 9: *Matriz Programas y Obras Parte 1*

	A	B	C	D
1	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CATEGORIA	REGION
2	AMAZONAS	Leticia	5	AMAZÓNICA
3	AMAZONAS	Leticia	5	AMAZÓNICA
4	AMAZONAS	Leticia	5	AMAZÓNICA
5	AMAZONAS	eticia(Comunidad indigena) san José km	5	AMAZÓNICA
6	AMAZONAS	eticia(Comunidad indigena) san José km	5	AMAZÓNICA
7	AMAZONAS	eticia(Comunidad indigena) san José km	5	AMAZÓNICA
8	AMAZONAS	Puerto Nariño	6	AMAZÓNICA
9	AMAZONAS	Puerto Nariño	6	AMAZÓNICA
10	AMAZONAS	Puerto Nariño	6	AMAZÓNICA
11	AMAZONAS	Puerto Nariño	6	AMAZÓNICA
12	ANTIOQUIA	Apartado	3	ANDINA
13	ANTIOQUIA	Apartado	3	ANDINA
14	ANTIOQUIA	Apartado	3	ANDINA
15	ANTIOQUIA	Apartado	3	ANDINA
16	ANTIOQUIA	Apartado	3	ANDINA
17	ANTIOQUIA	Apartado	3	ANDINA
18	ANTIOQUIA	Apartado	3	ANDINA
19	ANTIOQUIA	Apartado	3	ANDINA
20	ANTIOQUIA	Apartado	3	ANDINA
21	ANTIOQUIA	Apartado	3	ANDINA
22	ANTIOQUIA	Apartado	3	ANDINA
23	ANTIOQUIA	Apartado	3	ANDINA
24	ANTIOQUIA	Apartado	3	ANDINA
25	ANTIOQUIA	Apartado	3	ANDINA
26	ANTIOQUIA	Apartado	3	ANDINA
27	ANTIOQUIA	Apartado	3	ANDINA
28	ANTIOQUIA	Apartado	3	ANDINA
29	ANTIOQUIA	Apartado	3	ANDINA
30	ANTIOQUIA	Apartado	3	ANDINA
31	ANTIOQUIA	Apartado	3	ANDINA
32	ANTIOQUIA	Arboletes	6	ANDINA
33	ANTIOQUIA	Betania	6	ANDINA

Nota: *Captura de pantalla tomada del formato del consolidado final de la matriz Programas y Obras.*

Ilustración 10: *Matriz Programas y Obras Parte 2*

	A	E	F	G
1	DEPARTAMENTO	PROGRAMA O OBRA	No. CONVENIO	DEPORTE
4	AMAZONAS	EDPT-2021	948	Baloncesto
5	AMAZONAS	EDPT-2019	351 OEI	Baloncesto
6	AMAZONAS	EDPT-2020	545	Fútbol
7	AMAZONAS	EDPT-2021	948	Fútbol
8	AMAZONAS	EDPT-2019	351 OEI	Voleibol
9	AMAZONAS	EDPT-2019	351 OEI	Natación
10	AMAZONAS	EDPT-2020	545	Voleibol
11	AMAZONAS	EDPT-2021	948	Voleibol
12	ANTIOQUIA	EDPT-2019	308	Baloncesto
13	ANTIOQUIA	EDPT-2019	308	Ajedrez
14	ANTIOQUIA	EDPT-2019	308	Atletismo
15	ANTIOQUIA	EDPT-2019	308	Judo
16	ANTIOQUIA	EDPT-2020	470	Baloncesto
17	ANTIOQUIA	EDPT-2020	470	Ajedrez
18	ANTIOQUIA	EDPT-2020	470	Atletismo
19	ANTIOQUIA	EDPT-2020	470	Judo
20	ANTIOQUIA	EDPT-2021	760	Pesas
21	ANTIOQUIA	EDPT-2021	760	Natacion
22	ANTIOQUIA	EDPT-2021	760	Karate
23	ANTIOQUIA	EDPT-2021	760	Voleibol
24	ANTIOQUIA	EDPT-2021	760	Lucha
25	ANTIOQUIA	EDPT-2021	760	Baloncesto
26	ANTIOQUIA	EDPT-2021	760	Tenis de mesa
27	ANTIOQUIA	EDPT-2021	760	Taekwondo
28	ANTIOQUIA	EDPT-2021	760	Tiro con arco
29	ANTIOQUIA	EDPT-2021	760	Ajedrez
30	ANTIOQUIA	EDPT-2021	760	Atletismo
31	ANTIOQUIA	EDPT-2021	760	Judo
32	ANTIOQUIA	EDPT-2020	696	Patinaje
33	ANTIOQUIA	Obra	N/A	N/A

Nota: *Captura de pantalla tomada del formato del consolidado final de la matriz Programas y Obras.*

De esa forma como el ejemplo de las ilustraciones anteriormente señaladas, se empezó con el grupo de pasantes por la elaboración de la matriz de programas y obras, entre los años 2019,2020 y 2021, conviene enfatizar que la matriz se diseñó con 3 documentos donde se encontró toda la información necesaria para la construcción de esta. Por ese motivo la matriz se caracteriza por tener 12 columnas y 904 filas, evidenciando toda la información de los 32 departamentos en Colombia, en cuanto a materia de programas que fomenten el deporte escolar y obras por parte del Ministerio del Deporte.

En Consecuencia, las columnas se configuraron según las necesidades, por ello se ajustó de la siguiente manera; Departamento, Municipio, Categoría, Región, Programa o Obra, Número de Convenio, Deporte, Número de Escuelas, Fecha Inicio Obra, Fecha Estimada de Obra, Obra Entregada, Obra por entregar.

Como resultado de esta actividad se logró filtrar cualquier departamento o municipio y que éste cuente con toda la información unificada e integrada de los años

anteriormente mencionados en una sola matriz con sus obras y categorías respectivas. Esto facilita el seguimiento y control de los programas y obras entregadas y por entregar, sumado a esto fortalece el proceso, ya se evidencia el número de escuelas y los deportes más masificados en cada departamento, sin embargo, también se identifican los menos practicados y los que aún no se ponen en práctica, por ejemplo, deportes de nueva tendencia, teniendo en cuenta lo anterior con esta matriz también se busca masificar los deportes menos transcurridos y por ende fortalecer estos.

10.9 Actividad 12

Matriz Formadores Escuelas Deportivas Para Todos

De igual forma que en la actividad anterior por solicitud de coordinación el 1 de septiembre del 2021 se remite un correo electrónico al grupo se pasantes, dando indicaciones para realizar la consolidación de 24 documentos en un solo archivo o matriz, estos documentos básicamente contenían la información de los formadores, referentes psicosociales y coordinadores de 28 departamentos donde se desarrolla el programa del Ministerio del Deporte Escuelas Deportivas para todos.

Se da paso a consolidar en un solo archivo los documentos adjuntados en el correo, enviados por el profesional de apoyo del GIT de Deporte Escolar. Con la finalidad de suministrar la información de todos los formadores, referentes psicosociales y coordinadores, en otras palabras, se elaboró un directorio con el cual se cuenta con la toda información necesaria de cada profesional contratado para este programa.

Ilustración 11: *Captura de pantalla de la Matriz Formadores Escuelas Deportivas Para Todos*


El deporte es de todos Mindeporte

Nombres y Apellidos del Equipo de Trabajo	Cargo	Tipo de Documento
Luis Alfonso Llamas Villareal	Psicólogo	Cédula
Luis Miguel Padilla Rodriguez	Formador	Cédula
Maria Nieves Silva Rivas	Formador	Cédula
Oscar Guillermo Goez De Los Rios	Coordinador	Cédula
Willian Uriel Cuellar Araujo	Formador	Cédula
Albeiro De Jesus Buelvas Abadia	Formador	Cédula
Andres Felipe Murillo Blandón	Formador	Cédula
CRISTIAN ANDRES RUIZ GOMEZ	Formador	Cédula
Cristian Camilo Arrieta Hernandez	Formador	Cédula
DAVID FERNANDO AMARILES YEPES	Formador	Cédula
Deiler Santos Perea	Formador deportivo	Cédula
DUBAN FELIPE MEJIA PINTO	Formador	Cédula
EDGAR DE JESUS MURILLO MURILLO	Formador	Cédula

Nota: *Captura de pantalla tomada a una parte de la Matriz Formadores Escuelas Deportivas Para Todos.*

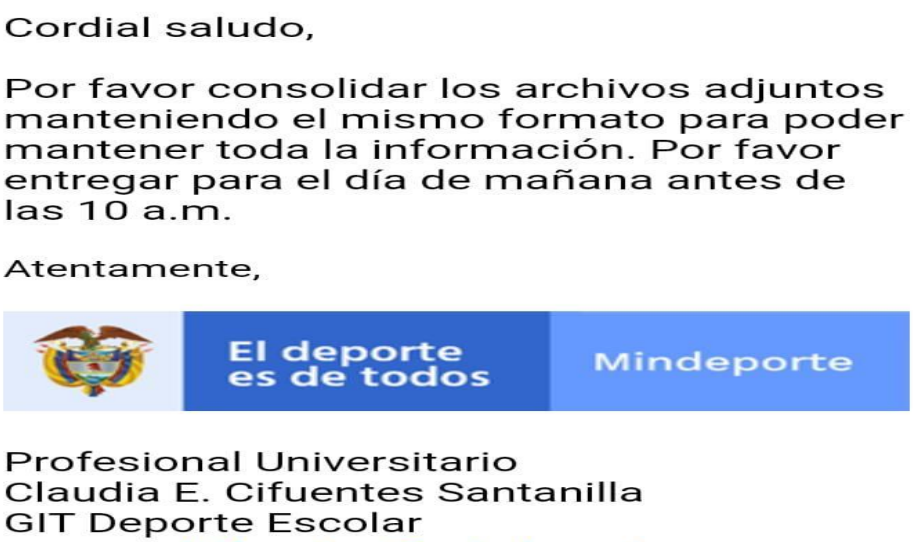
Dentro de la matriz se encuentran los siguientes datos; Nombre y Apellidos, Cargo, Tipo de Documento, Número de Documento, Departamento, Municipio, Deporte, Eps, RH, Edad, Número de Contrato, RP, CDP, Población Minoritaria, Población Vulnerable, Discapacidad, Estatura, Peso, Titulo Otorgado, Nivel Académico, Institución Educativa, Dirección Residencia, Teléfono de Contacto, Teléfono de Contacto En Caso de Emergencia, correo electrónico, Talla Camiseta, Talla Pantalón y un total de 236 profesionales o formadores que hacen parte de esta matriz.

Para concluir de forma resultante se envía el consolidado final al siguiente día el 2 de septiembre del 2021 mediante correo electrónico, sumado a eso se comunica unas observaciones acerca de que algunos espacios de la matriz quedaron vacíos por falta de la información, no obstante, se logró el objetivo de enviar a tiempo el consolidado final, ya que era información solicitada de manera prioritaria por el despacho.

10.1.1 Actividad 13

Matriz de Reporte de Inscritos Escuelas Deportivas Para Todos

Ilustración 12: *Captura de pantalla actividad 13*



Nota: *Captura de pantalla tomada al correo electrónico de la actividad 13*

Seguidamente de culminar la actividad anterior el mismo día el 2 de septiembre del 2021, por solicitud de la coordinadora Claudia Cifuentes, se informó que se requiere de la colaboración del grupo de pasantes, para realizar la consolidación de los archivos adjuntos manteniendo el mismo formato para poder mantener toda la información. Además de entregar el consolidado final para el día siguiente a primera hora.

Considerando que el correo contenía 20 archivos adjuntos con información de 1983 niños y niñas de 6 a 9 años y y 2117 niños y niñas de 10 a 12 años, se procedió a organizar en una matriz diseñada en Excel, el grupo de pasantes se puso de acuerdo a dividir los archivos y trabajar en equipo , debido a que la actividad era de suma importancia , añadido a eso se debía entregar al día siguiente en horas de la mañana.

Ilustración 13: *Captura de pantalla de la Matriz Reporte de Inscritos Escuelas Deportivas Para Todos*



Nº	Nombre del Coordinador	Departamento	Municipio	Deporte
1	Yesica Alexandra Torres Castaño	Antioquia	Apartadó	Tiro Arco
2	Yesica Alexandra Torres Castaño	Antioquia	Apartadó	Baloncesto
3	Yesica Alexandra Torres Castaño	Antioquia	Apartadó	Baloncesto
4	Yesica Alexandra Torres Castaño	Antioquia	Apartadó	Lev.Pesas
5	Yesica Alexandra Torres Castaño	Antioquia	Apartadó	Tenis de mesa
6	Yesica Alexandra Torres Castaño	Antioquia	Apartadó	Natación
7	Yesica Alexandra Torres Castaño	Antioquia	Apartadó	Lev.Pesas
8	Yesica Alexandra Torres Castaño	Antioquia	Apartadó	Tenis de mesa
9	Yesica Alexandra Torres Castaño	Antioquia	Apartadó	Atletismo
10	Yesica Alexandra Torres Castaño	Antioquia	Apartadó	Lucha
11	Yesica Alexandra Torres Castaño	Antioquia	Apartadó	Judo
12	Yesica Alexandra Torres Castaño	Antioquia	Apartadó	Ajedrez
13	Yesica Alexandra Torres Castaño	Antioquia	Apartadó	Lev.Pesas
14	Yesica Alexandra Torres Castaño	Antioquia	Apartadó	Atletismo
15	Yesica Alexandra Torres Castaño	Antioquia	Apartadó	Baloncesto
16	Yesica Alexandra Torres Castaño	Antioquia	Apartadó	Atletismo
17	Yesica Alexandra Torres Castaño	Antioquia	Apartadó	Tenis de mesa
18	Yesica Alexandra Torres Castaño	Antioquia	Apartadó	Lucha
19	Yesica Alexandra Torres Castaño	Antioquia	Apartadó	Lucha
20	Yesica Alexandra Torres Castaño	Antioquia	Apartadó	Taekwondo

Nota: *Captura de pantalla tomada a una parte de la Matriz Formadores Escuelas Deportivas Para Todos.*

Como resultado todo esto con la intención de identificar cuántos niños de 6 a 9 años y de 10 a 12 años están inscritos en el programa de escuelas deportivas para todos en los departamentos donde se desarrolla este proyecto, adicional a esto detectar los coordinadores de cada departamento, de igual forma el lugar de entrenamiento, el deporte y la ubicación del escenario deportivo, entre otros criterios más. Por último, es importante resaltar que esta matriz fortalece el proceso de registro documental y ofrece una panorámica más clara y detallada de cada departamento.

Para finalizar esta actividad fue pertinente que el compañero Mateo Bueno integrante del grupo de pasantes GIT Deporte Escolar, enviará el consolidado final por medio del grupo de whatsapp, debido a que era de suma importancia, por ende, se muestra en la siguiente ilustración la evidencia del envío de esta actividad el día 3 de septiembre del 2021 a las 9:10 am.

10.1.2 Actividad 14

Elaborar concepto sobre reservas presupuestales e indicar cómo se generan, cuánto tiempo se generan y si existe apelación frente a las reservas.

En articulación con los compañeros pasantes se procedió a investigar en la legislación de Colombia todo lo referente a reservas presupuestales con el objetivo de elaborar el concepto con argumentos válidos, verídicos y legales. Cabe resaltar que en esta actividad se caracterizó por una rigurosa búsqueda de la información, el documento se elaboró en Word con la siguiente estructura:

1. **Portada (1 página)**
2. **Introducción (1/2 página)**
3. **Justificación (1/2 página)**
4. **Objetivos (1 página)**

3.1 Objetivo General

Examinar la normatividad del país referente al concepto de reservas presupuestales con la finalidad de solucionar todas las dudas que han surgido del GIT de Deporte escolar del Ministerio del deporte.

3.2 Objetivos Específicos

3.2.1 Elaborar el concepto de reservas presupuestales según la normatividad vigente en el país.

3.2.2 Analizar la relación entre el principio de anualidad y el concepto de reservas presupuestales.

3.2.3 Recopilar toda la legislación de manera coherente que resuelva todas las inquietudes que se presentaron en el GIT de Deporte escolar.

5. Consideraciones (13 páginas)

Con la finalidad de sustentar el análisis planteado es menester abordar la siguiente estructura:

4.1 Principio de Anualidad del decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"

4.2 Marco legal orgánico de las reservas presupuestales a nivel nacional.

4.3 Marco legal orgánico de las reservas presupuestales a nivel distrital.

4.4 Constitución de reservas presupuestales.

4.5 Apelaciones.

Básicamente en el punto 4.1 se citó el artículo del principio de anualidad, artículo 14 del decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”. Después se señaló que es de suma importancia determinar que este principio define una fecha de inicio y de corte o finalización, por lo tanto la estimación de ingresos y la autorización de gastos debe efectuarse en períodos de un año, contemplado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, nombrado cada uno como “vigencia fiscal”.

En el segundo punto 4.2 se dio paso al marco legal orgánico de las reservas presupuestales a nivel nacional. Allí se encontró que el término o concepto de reserva presupuestal está tipificado en el artículo 89 del decreto 111 de 1996 anteriormente mencionado, sumado a esto se definió el concepto de registro presupuestal (RP), categorizado en el artículo 20 del Decreto 568 de 1996 “ Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.”

.

Por otro lado, cabe señalar que después se contemplaron las sanciones o penalizaciones que pueden comprometer a las entidades de la nación que no cumplan a cabalidad la estructura del estatuto orgánico del presupuesto, se encuentran estipuladas en el decreto 111 de 1996 en el artículo 78.

En el tercer ítem o punto 4.3 se analizó el marco legal orgánico de las reservas presupuestales a nivel distrital, de igual forma que a nivel nacional se destacó el concepto de reserva presupuestal, reguladas por el decreto 714 de 1996 "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital", exactamente en el artículo 61.

Por otra parte, es importante mencionar que también se abordó el tema de penalizaciones, que al alcance distrital las entidades pueden tener, como se mencionan en el artículo 62 del decreto 714 de 1996.

El en cuarto ítem 4.4 se desarrolló todo el tema de la constitución de reservas presupuestales de acuerdo con el decreto 4836 de 2011 "por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia.", en el artículo número 7, este hace referencia al tiempo y momento que se puede ejecutar una reserva presupuestal, adicional los requisitos que se necesitan para que esta sea tomada como una reserva presupuestal.

Del mismo modo se mencionó el Decreto 412 de 2018 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones", también constituye en el artículo 17 y 20 modificaciones de constitución reservas presupuestales.

Por último, se consideró en el documento todo lo referente en materia de apelaciones punto número 4.5, sobre reservas presupuestales, se halló en los artículos 38 y 39 del decreto 568 de 1996 “Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.”.

Como resultado se generó un documento de 20 páginas, en el cual se obtuvo un enriquecimiento conceptual de las legislaciones consultadas y del concepto, sumado a eso, toda la información recolectada beneficia tanto al GIT de Deporte Escolar para solucionar las dudas presentadas y por otra parte a los pasantes esta información es muy valiosa y necesaria para desenvolverse eficazmente como futuros administradores del deporte, cabe agregar que esto contribuye a construir nuevos conocimientos, además de fortalecer la formación profesional y laboral

6. **Conclusiones (2 páginas)**
7. **Bibliografía (2 páginas)**

Ilustración 14: *Captura de pantalla del envío de la Actividad 14*



Nota: *Captura de pantalla del envío de la actividad 14, el día 1 de octubre del 2021.*

10.1.3 Actividad 15

Propuesta de Censo a Escuelas de Formación Deportiva a Nivel Nacional en Colombia

En trabajo en equipo con los compañeros pasantes se comenzó a elaborar una propuesta que representará y afianzará lo que desde el GIT Deporte Escolar transmitió al grupo en la reunión presencial del 18 de agosto del 2021, debido a esto se da inicio a crear un instrumento que permitiera recoger y recolectar toda la información necesaria para desarrollar la propuesta. Por ese motivo se tuvo en cuenta a groso modo todas las necesidades e inquietudes que surgieron.

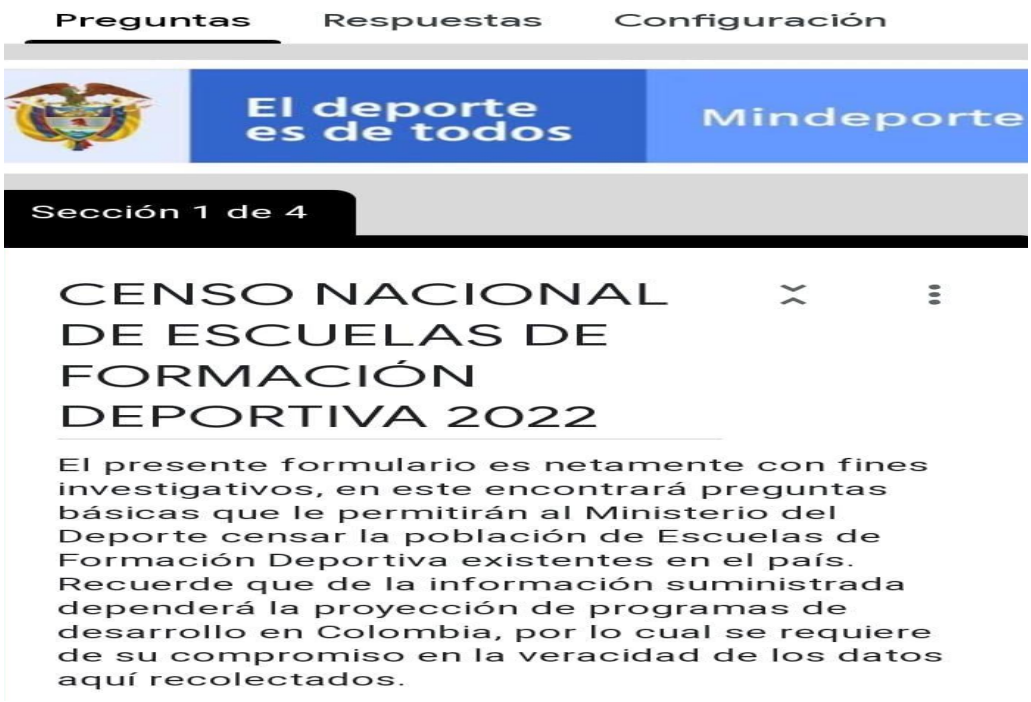
Se empezó por la elaboración del instrumento por medio de la creación de un formulario en la plataforma Google (ANEXO 11), la encuesta está compuesta en 4 secciones. En primera parte, se aclara que toda la información que se va a registrar aplica y respeta las disposiciones contempladas en la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, sumado a eso está acompañado de 4 preguntas de datos de quien va a realizar la encuesta.

Posteriormente la segunda parte, está diseñada por 15 preguntas de datos generales de la escuela de formación deportiva, que permitirá diagnosticar el funcionamiento y el proceso administrativo de estas, añadido de identificar los escenarios deportivos del país cuyo funcionamiento está al servicio de escuelas de formación deportiva. En tercer lugar, el formulario abarca 10 preguntas en las cuales se obtendrá lo más relevante en temas de constitución y financiación de las escuelas deportivas.

En último lugar la encuesta está conformada por 8 preguntas sobre formación académica del personal de la escuela de formación deportiva, lo cual suministrará datos imprescindibles para caracterizar el perfil ocupacional y profesional de los entrenadores o formadores.

Finalmente se puede concluir que la encuesta está diseñada de un total de 37 preguntas. Se procedió a enviar el instrumento a la profesional de apoyo. Sumado a lo anterior, en la siguiente ilustración se evidencia una parte de la encuesta formulada en la plataforma Google.

Ilustración 15: *Captura de pantalla de la encuesta diseñada en la actividad 15*



Nota: *Captura de pantalla de la sección 1 de la encuesta diseñada en la actividad 15*

Paralelamente al mismo tiempo se estaba realizando la propuesta escrita que se nombró " Censo a Escuelas de Formación Deportiva a Nivel Nacional en Colombia", en este documento de 12 páginas se plasmó de la siguiente forma:

1. **Portada (1 Página)**
2. **Contraportada (1 Página)**
3. **Tabla de Contenido (1 Página)**
4. **Justificación (1 Página)**

5. Objetivos (1 Página)

4.1 Objetivo General

Establecer el estado actual de las escuelas de formación deportiva en Colombia.

4.2 Objetivos Específicos

- ❖ Diagnosticar el proceso administrativo de las escuelas de formación deportiva.
- ❖ Determinar el beneficio social que ofrecen las escuelas de formación deportiva.
- ❖ Caracterizar el perfil ocupacional de las escuelas de formación deportiva.
- ❖ Identificar los escenarios deportivos del país cuyo funcionamiento está al servicio de escuelas de formación deportiva.

6. Contenido (1 Página)

En este apartado se mencionó cómo se van a lograr esos objetivos anteriormente planteados, por ende, se diseñó una encuesta en la plataforma de Google. La cual facilite toda la información que se necesita obtener de las escuelas de formación deportiva, de ese modo es esencial aplicar la encuesta en la mayor cantidad posible de departamentos y municipios, por ese motivo se estableció por el método estadístico descriptivo, con una muestra de 286 municipios si se tiene en cuenta que en Colombia existen 1122 municipios y 32 departamentos repartidos en 5 regiones, todo esto con el fin de cubrir todo el territorio nacional para disponer de una información con más peso y veracidad.

7. Metodología (1 Página)

En esta parte se determinó las fases a llevar a cabo de la propuesta, en primer lugar, la fase Planear, donde se diseñaron una serie de actividades que permitieran caracterizar el entorno a nivel nacional de las escuelas de formación deportiva, añadido de la elaboración de la encuesta en la plataforma Google. En segundo lugar, está la fase Hacer, en la cual se tiene en cuenta

ejecutar la encuesta a nivel nacional en departamentos y municipios, sumado a eso analizar y sistematizar la información recolectada del instrumento de manera cualitativa y cuantitativa, entre otras actividades.

En el mismo orden de ideas en la tercera fase llamada Verificar, se destacan las actividades como examinar si los objetivos se cumplieron, adicional también dar seguimiento a la implementación de la propuesta. De forma semejante en la cuarta y última fase particularmente se concentra en diseñar una base de datos con toda la información obtenida del instrumento aplicado, además de otras actividades.

8. Cronograma (1 Página)

Aquí se destaca el tiempo de cada fase mencionada anteriormente, de esta manera en la primera fase se planteó una duración de un mes, en la segunda dos meses, debido a que contiene actividades que toman más tiempo ejecutarlas, en la tercera fase se formuló con una duración de un mes y por último en la cuarta fase se establece una duración de dos meses por la razón de que también tiene actividades que ocupan más tiempo ejecutarlas. De esta forma se diseñó el cronograma de la propuesta, es decir en otras palabras la propuesta dispone de un periodo de 6 meses de duración.

9. Presupuesto (1 Página)

En este ítem se caracteriza por saber formular de manera apropiada todos los costos y gastos que representa la propuesta planteada en este documento, de modo que el presupuesto que se elaboró para la ejecución de la propuesta es de un valor de $31.670.046.

10. Anexos (3 Páginas)

En este tema de anexos se destaca el paradigma de la investigación a realizar por medio del instrumento de la encuesta, adicionalmente el método investigativo, la población y la muestra.

10.1.4 Actividad 16

Propuesta de Apoyo Económico y Técnico a Entes Internacionales Para La Ampliación Del Número de Escuelas de Deportes Urbanos Nueva Tendencia en Colombia

En la misma medida esta última actividad se desarrolló conjuntamente con los 3 pasantes que conformamos el grupo de apoyo al GIT Deporte Escolar del Ministerio del Deporte. En esta oportunidad se trabajó en una propuesta de apoyo económico y técnico a entes internacionales para la ampliación del número de escuelas de DUNT en Colombia, donde se llevará a cabo en primera parte realizar un diagnóstico de los DUNT en Colombia con el objetivo de analizar los deportes más practicados, además de identificar las necesidades más esenciales para el funcionamiento de escuelas deportivas ya constituidas actualmente y las nuevas en proceso de creación.

Así mismo es importante señalar que la propuesta se formuló en un PDF de 18 páginas con la siguiente estructura:

1. **Portada (1 Página)**
2. **Contraportada (1 Página)**
3. **Tabla de Contenido (1 Página)**
4. **Justificación (1 Página)**
5. **Objetivos (1 Página)**

5.1 Objetivo General

Fortalecer el proceso de masificación de los DUNT diseñando planes piloto que estén orientados a la ampliación de escuelas de formación deportiva en Colombia.

5.2 Objetivos Específicos

- Definir los deportes urbanos y nueva tendencia que actualmente son practicados en

Colombia.

- ❖ Identificar los aspectos técnicos, sociodemográficos y financieros que presentan relevancia en la masificación de los DUNT en Colombia
- ❖ Lograr financiamiento del proyecto a partir de patrocinios con entidades internacionales tanto públicas como privadas que estén interesadas en el alcance del proyecto.
- ❖ Caracterizar los escenarios deportivos en el país para los DUNT.

6. Contenido (7 Páginas)

En esta sección se aplicó un diagrama de causa y efecto, con el objetivo de permitir facilitar la identificación de posibles soluciones de un determinado problema en este caso la poca cantidad de escuelas de formación en Deportes Urbanos y Nueva Tendencia. En consecuencia, las causas halladas fueron, desconocimiento de las disciplinas, carencia de escenarios deportivos para la práctica e inexistencia de programas y proyectos difusores que fomenten estos deportes. Sumado a esto se hizo una descripción en el documento de las modalidades de los Deportes Urbanos y Nueva Tendencia.

7. Metodología Contenido (1 Página)

- ❖ **Fase Planear**

• Realizar un diagnóstico de los DUNT en Colombia.

• Identificar los deportes más frecuentados en Colombia.

• Construir un instrumento que nos permita definir las necesidades de las escuelas deportivas DUNT.

• Establecer objetivos, cronograma y presupuesto de la propuesta.

- ❖ **Fase Hacer**

• Formular presupuesto a los entes internacionales.

• Aplicar el instrumento en las escuelas deportivas DUNT.

• Gestionar patrocinios con entes internacionales para la masificación escuelas deportivas DUNT en Colombia.

• Analizar e interpretar los datos obtenidos en el instrumento aplicado.

• Recolectar información de los escenarios deportivos para el desarrollo de los DUNT en Colombia.

- **Fase Verificar**

• Inspeccionar si los escenarios deportivos están en óptimas condiciones para su uso.

• Solicitar permisos con los entes patrocinadores y distritales para instalar publicidad en los escenarios.

• Gestionar publicidad en uniformes o materiales de entrenamiento de los deportistas.

• Controlar el uso adecuado de los escenarios deportivos para los DUNT.

- **Fase Actuar**

• Fomentar la creación de nuevas escuelas deportivas DUNT por medio de planes programas o proyectos que permitan un financiamiento para su funcionamiento.

• Disponer de los patrocinadores recursos económicos o materiales, uniformes, elementos de protección y de uso necesario como rampas, cajones, entre otras cosas.

• Llevar a cabo actividades de implementación deportiva, apoyo a iniciativas, eventos y otros procesos a nuevas escuelas deportivas DUNT.

•Diseñar talleres para los deportistas donde se transmitan conocimientos, aprendizaje y fortalecimiento de habilidades para la construcción de elementos o escenarios de su propia mano.

• Presentar Informe final de la propuesta.

8. **Cronograma (1 Página)**

La duración estipulada para esta propuesta es de 12 meses, en la cual la fase planear representa un periodo de 2 meses, la segunda fase Hacer dispone de 4 meses, en la tercera fase verificar, está determinado por un lapso de 2 meses y en la última fase Actuar se destaca por un tiempo de 4 meses.

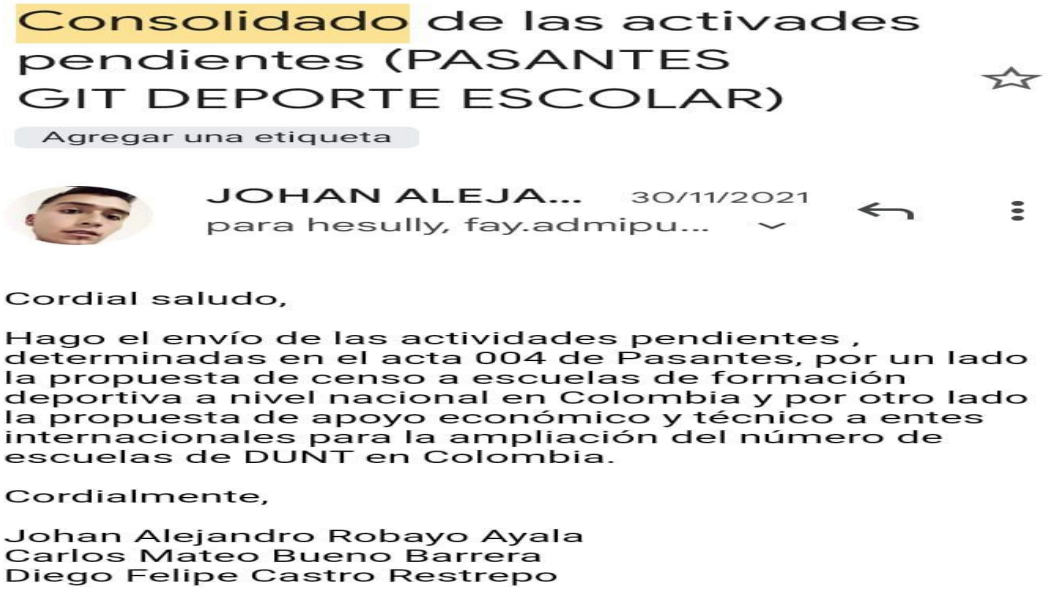
9. **Presupuesto (1 Página)**

En este capítulo se describe detalladamente todos los costos y gastos que conlleva la ejecución de la propuesta en un periodo de 12 meses, la totalidad de estimación de recursos financieros del proyecto es de $59.740.092.

10. **Anexos (3 Páginas)**

Para componer esta última sección de la propuesta se anexó el organigrama estructural de la propuesta, añadido a esto un mapa de procesos que permite identificar posibles mejoras o correcciones, también aporta y ofrece una claridad a todos los procesos de la propuesta.

Ilustración 16: *Captura de pantalla del envío de la Actividad 15 y 16*



Nota: *Captura de pantalla del envío de la actividad 15 y 16, el día 30 de noviembre del 2021.*

11. Resultados de la Pasantía

Consecuentemente con la intención de dar a conocer los resultados de la pasantía se desglosan de la siguiente manera:

- Se diseñó con los compañeros pasantes un instrumento de recolección de datos como resultado una encuesta de 37 preguntas elaborada en la plataforma Google con la finalidad de diagnosticar la estructura, los aspectos legales, las fuentes de financiamiento, la infraestructura deportiva y el perfil de los formadores o entrenadores de las escuelas de formación deportiva en Colombia.
- Se elaboró una propuesta en un documento en la cual se garantiza realizar un censo a escuelas de formación deportiva a nivel nacional en Colombia, dado que, en el país no existe este dato actualmente y es de suma importancia para formular nuevos planes, programas y proyectos para la masificación de escuelas de formación deportiva.
- Se define por el método estadístico representativo la muestra de la encuesta la cual se debe aplicar mínimo a 286 municipios de los 1122 que existen en el territorio nacional.
- Se encamina a una caracterización de las escuelas de formación deportiva vigentes en el sector público y privado en el país por medio de la construcción de una base de datos con toda la información recolectada durante el desarrollo del censo a escuelas de formación deportiva
- Se aspira determinar el bienestar social que ofrecen las escuelas de formación deportiva a los niños y niñas de Colombia.
- Se asegura una administración más efectiva y ecuánime de recursos económicos para programas y proyectos destinados para el fomento y la masificación del deporte escolar

recurriendo a los resultados del censo a nivel nacional de las escuelas de formación deportiva en el país.

- Se formuló una propuesta de apoyo económico y técnico a entes internacionales para la ampliación del número de escuelas de DUNT en Colombia.
- Se identificó que, a través de implementación deportiva, la entrega de materiales físicos, elementos de protección, protocolos de bioseguridad, apoyo a iniciativas, realización de actividades, fomento de eventos donde se practiquen los DUNT y diseño de talleres para la construcción de elementos o escenarios deportivos de propia mano fortalecen y popularizan los deportes urbanos y nueva tendencia.
- Se contribuyó al desarrollo de estrategias para el fomento y masificación de los deportes urbanos y nueva tendencia en Colombia mediante alianzas estratégicas y patrocinios gestionados con entes internacionales.
- Se propone localizar y detectar los escenarios deportivos que existen actualmente en el territorio nacional para los DUNT, en vista de que, servirá para establecer donde y si es necesario la construcción de nuevos espacios o escenarios para la práctica de estos.
- Se plantea a futuro lograr que los DUNT sean reconocidos en la legislación colombiana gracias a la creación de una federación y de ligas que la conformen en torno a estos deportes que permitan una mejor estructuración y organización a nivel nacional.
- A nivel general y personal como resultado se construyó un Profesional de Administración Deportiva que asumirá idóneamente nuevos retos laborales, profesionales y académicos.

12. Limitaciones

- La pandemia por Covid-19 limitó la presencialidad en las instalaciones del Ministerio del Deporte debido a que, de 16 actividades llevadas a cabo, 7 fueron de manera presencial y 9 de forma virtual, es decir que el 43,75% de las actividades se realizaron presencialmente y el 56,25% virtualmente.
- En ocasiones las jornadas de trabajo presenciales se tornaban repetitivas con las mismas actividades de foliación de convenios.
- Poca retroalimentación del GIT Deporte Escolar de las actividades y propuestas ejecutadas por parte del grupo de pasantes.
- Insuficiencia de accesibilidad a la hora de solicitar recursos económicos para la materialización de las propuestas planteadas.
- Dificultad para ejecutar algunas matrices por falta de información y de documentación repetitiva o no legible por parte de los entes departamentales y municipales que conforman el Sistema Nacional del Deporte.

13. Conclusiones

- Se concluye por medio de la propuesta nombrada “censo a escuelas de formación deportiva a nivel nacional en Colombia”, que está posibilita a identificar una panorámica más amplia y nutrida en temas de información relevante de escuelas de formación deportiva.
- Tras la propuesta expuesta es importante mencionar que de forma concluyente esta se define por caracterizar los escenarios deportivos del país cuyo funcionamiento está al servicio de las escuelas de formación deportiva.
- En síntesis, para concluir esta propuesta está orientada a establecer el estado actual y a conocer detalladamente información de carácter primordial sobre las escuelas de formación deportiva en Colombia
- Por tanto, también cabe destacar que por medio de la propuesta llamada “apoyo económico y técnico a entes internacionales para la ampliación del número de escuelas de DUNT en Colombia” esta dio paso para que la masificación de deportes urbanos y nueva tendencia tengan un impacto positivo y altamente acertado en el país.
- De este modo la propuesta va dirigida a las personas entre 15 y 25 años en condiciones de vulnerabilidad en el país donde el eje central son el diseño de planes piloto para la ampliación del número de escuelas de deportes urbanos y nueva tendencia.
- Es crucial gestionar patrocinios y alianzas estratégicas con entes internacionales con el objeto de llevar a cabo la propuesta a través de la realización de actividades, capacitaciones al personal, creación de nuevas escuelas de formación deportiva DUNT, jornadas de implementación deportiva, mantenimiento y construcciones de escenarios deportivos que beneficien a toda esta población.

- Se concluye darle apertura a la creación de 621 escuelas DUNT en el país en vista de que actualmente existen 339 escuelas creadas y en funcionamiento por lo que se espera llegar a un total de 960 escuelas de formación deportiva para deportes urbanos y nueva tendencia en Colombia.
- En definitiva, para dar cumplimiento al plan de trabajo asignado por el profesional de apoyo del GIT de Deporte Escolar se diseñaron unas metas y unos indicadores que permitieron controlar, medir y evaluar el rendimiento y desempeño de la pasantía.
- De acuerdo con los objetivos planteados, las funciones y actividades desarrolladas en el marco de la pasantía evidencian y representan la idoneidad del Administrador Deportivo en materia de cultura, recreación, deporte, administración, entre otros, en virtud de que está capacitado para desempeñar cargos gerenciales y administrativos en organizaciones públicas y privadas que hacen parte del Sistema de Nacional del Deporte.
- En conclusión, el trabajo en equipo se destacó de forma positiva considerando que todos los integrantes aportaron para la ejecución de actividades y propuestas en efecto hubo un ambiente real de trabajo armonioso y exigente que proporcionó una experiencia y aprendizaje extraordinario.
- A modo de cierre se observó la falta del perfil del Administrador Deportivo en los cargos y puestos del Ministerio del Deporte, a causa de que en la entidad todavía no está posicionado el Administrador deportivo completamente como se quisiera, no obstante, se da testimonio que se está dando un gran paso con estas oportunidades de vinculación por medio de contrato de aprendizaje con los estudiantes.

.

14. Recomendaciones

- **A la universidad,** orientar a los estudiantes con el proceso de la modalidad de pasantías según el acuerdo 038 del 2015 de la Universidad Francisco José de Caldas, realizando jornadas informativas y constantes de este acuerdo, de igual forma conocer todas sus modalidades de grado, además de mantener y aumentar el número de convenios con instituciones públicas y privadas del territorio nacional e internacional que permitan y fomenten esta modalidad de grado.
- **Al proyecto curricular de administración deportiva**, proporcionar y ofrecer más oportunidades a estudiantes que escojan esta modalidad de pasantía como trabajo de grado, mediante el fortalecimiento institucional gestionando convenios con entidades del Sistema Nacional del Deporte, puesto que es bastante complejo encontrar donde se pueda realizar la pasantía, en mi caso poniéndome de ejemplo fue gracias a la convocatoria de recursos humanos por parte del Ministerio del Deporte que se me presentó la oportunidad.
- **Al Ministerio del Deporte,** continuar apoyando los procesos de convenios con las universidades públicas y privadas y seguir fortaleciendo lazos interinstitucionales entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Ministerio del Deporte con el fin de fomentar y posicionar el perfil del Administrador Deportivo.
- **Al GIT Deporte Escolar del Ministerio del Deporte,** realizar un acompañamiento más riguroso y retroalimentativo a las funciones y actividades diseñadas por parte de las profesionales delegadas.

15. Anexos

Anexo 1. Carta de presentación por parte de la universidad dirigida al Ministerio del Deporte

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Administración Deportiva

Bogotá D.C. Abril 23 de 2021

Señores
MINISTERIO DEL DEPORTE
Ciudad Bogotá D.C

REF: PRESENTACIÓN ESTUDIANTE DEL PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA

Apreciado doctor Rodríguez:

La Facultad de Medio Ambiente el 19 de Agosto de 2014 expidió el Acuerdo 031 de 25 de Junio 2014 por el cual se reglamenta el trabajo de grado para los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Dentro de las modalidades de grado se encuentra la **Pasantía**, ésta en el Artículo 3 del Acuerdo 031 de 2014 del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales menciona ***"que es un trabajo que realizará el estudiante en una institución pública o privada; en organismos especializados, regiones o localidades que lo requieran, asumiendo el carácter de práctica social o de introducción a su quehacer disciplinar mediante la elaboración de un trabajo teórico-práctico relacionado con su futuro"***. Las labores del estudiante de pregrado en la empresa o institución, deberán estar acordes con cualquiera de las líneas terminales de su carrera y el nivel de profesionalización adecuado, las cuales deberán estar contenidas en el respectivo anteproyecto.

Basados en lo anterior certificamos que el (la) estudiante **JOHAN ALEJANDRO ROBAYO AYALA** con código **20152001025** respectivamente se encuentra activo (a) y está vinculado (a) al proyecto curricular de Administración Deportiva.

Se informa al **MINISTERIO DEL DEPORTE** que el (la) estudiante tendrá un plazo máximo de 30 días calendario para presentar su anteproyecto al proyecto curricular que pertenece para que inicie el proceso de revisión y aprobación después de su aceptación en dicha institución. Si no es presentado el anteproyecto con el lleno de todos los requisitos, la pasantía se da como NO aceptada. Para presentar el Anteproyecto de Grado, es importante mencionar que el **MINISTERIO DEL DEPORTE** debe designar un director externo idóneo para el desarrollo del proyecto presentando su hoja de vida con los debidos soportes.

En cuanto a la duración de la pasantía esta será como mínimo de **384** horas y su inicio estará relacionado con la fecha de aprobación del anteproyecto por parte del proyecto curricular.

PBX 57(1)3239300 Exts. 4221 - 4220 Calle 52 Sur # 93D-97 / bloque 3, piso 2, of. 236
Sede de Bosa Porvenir, Bogotá D. C., Colombia
Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 008311 del 28 de mayo de 2020

admdeportiva@udistrital.edu.co

Por otro lado una vez se apruebe el anteproyecto por parte del proyecto curricular entre las partes se debe diligenciar y firmar el Acta de Compromiso, documento que muestra los compromisos de las partes y la asignación del comité coordinador, esto permitirá dar seriedad al proyecto que se elaborará por parte del (la) estudiante. Al finalizar la pasantía el **MINISTERIO DEL DEPORTE** deberá entregar al proyecto curricular de ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA el formato de evaluación de esta pasantía así mismo deberá entregar un oficio de cumplimiento tanto de actividades como de horas realizadas en la ejecución de la pasantía.

Se informa al **MINISTERIO DEL DEPORTE** que la pasantía no se asemeja a la práctica empresarial ni al contrato de aprendizaje, estos dos últimos no son modalidad de grado para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

La pasantía debe estar previamente aprobada por todas las instancias antes que el estudiante de inicio a cualquier tipo de desarrollo de la misma. La pasantía como modalidad de grado, puede desarrollarse en empresas que así demanden el servicio de nuestro programa académico, debe estar suscrito el documento de compromiso por todas las partes.

Teniendo en cuenta las medidas de confinamiento establecidas por el gobierno nacional, estas actividades solo podrán ejecutarse en empresas cuyo sector esté habilitado por el Decreto Nacional y cuente con el permiso expedido por autoridad competente para el desarrollo de actividades productivas, este permiso debe venir adjunto a la solicitud para la elaboración de cartas de presentación o similares. Estas actividades solo se podrán desarrollar en la ciudad de Bogotá, toda vez que el desplazamiento entre ciudades sigue aún restringido.

La empresa donde el estudiante desarrollará sus actividades, debe adjuntar compromiso de entrega de todos los elementos de bioseguridad necesarios para que las coordinaciones autorice esta modalidad.

Todos los formatos mencionados en este oficio como son el del Anteproyecto, Acta de compromiso, evaluación de la pasantía y el flujograma del desarrollo de la pasantía los encontrará en la página de internet.

http://uextensionfamarena.udistrital.edu.co:8080/documentos-requeridos

Sin otro particular

JHON EDISSON ALVARADO TORRES
Coordinador
Proyecto Curricular Administración Deportiva

Anexo 2. Carta de aprobación de la pasantía por parte del Ministerio del Deporte

El deporte es de todos | Mindeporte

Bogotá D.C. Mayo 13 de 2021

Señores:
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Cuidad

REF: PRESENTACIÓN ESTUDIANTE

Apreciados señores:

El MINISTERIO DEL DEPORTE notifica que el estudiante **Johan Alejandro Robayo Ayala** identificado con cédula de ciudadanía **1015456839** es aceptado para realizar su pasantía en el programa académico **Administración Deportiva** en el **Grupo Interno de Trabajo – Deporte Escolar**, donde desarrollará las siguientes actividades:

- Revisar y organizar la documentación precontractual, contractual y post contractual física y digitalmente que le sea dispuesta para tal fin.
- Reportar resultados de las revisiones realizadas al tutor o quien este designe para tal propósito.
- Participar en reuniones virtuales y/o presenciales en las que sea requerido.
- Realizar la recolección y procesamiento de información en los formatos, tiempo, lugar y modo que le sean indicados.
- Apoyar al GIT Deporte Escolar en las actividades que sea requerido.
- Revisar convenios publicados en Secop y contrastarlos con la documentación entregada por las contrapartes, para verificar la integridad del proceso contractual y el debido llenado de requisitos para su liquidación.
- Trabajo de complementación de actividades del GIT.

El horario dependerá de las actividades programadas a los pasantes y lo acordado entre el tutor y el estudiante. La pasantía se realizará de manera alternada, es decir virtual y de manera presencial si se requiere. Dicha pasantía es de manera Ad Honorem, es decir, sin ninguna retribución económica para estudiante y la ARL es asumida por la Universidad.

El tutor designado por parte del Ministerio es: Francisco Javier Salas Cuesta, cédula de ciudadanía número 79969133, teléfono 4377030, correo electrónico fsalas@mindeporte.gov.co, las personas encargadas por parte del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano son las siguientes: Sara Cerón Martínez, cédula de ciudadanía número 25285883, correo electrónico: practicas@mindeporte.gov.co y Patricia Rengifo Arcila, cédula de ciudadanía número 66702488, correo electrónico: practicas@mindeporte.gov.co.

Sin otro en particular.

MARIA CAROLINA SALCEDO SANINT
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

Anexo 3. Carta de aprobación del Anteproyecto por parte del Proyecto Curricular

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Administración Deportiva

CCAD-176- 2020

Bogotá, D.C. Mayo 18 de 2021

Estudiante
JOHAN ALEJANDRO ROBAYO AYALA
Código No. 20152001025
Administración Deportiva
Faculta de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Presente

Respetado (a) estudiante:

El Consejo Curricular de Administración Deportiva, en su sesión virtual del 18 de Mayo de 2021 **ACTA Nº 008**, estudio el concepto dado por la docente revisor **SORAYDA MARTINEZ MONROY** del Anteproyecto de Grado modalidad Pasantía titulado **"APOYO ADMINISTRATIVO EN EL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE ESCOLAR DEL MINISTERIO DEL DEPORTE".**

Este Consejo Curricular **APRUEBA** su Anteproyecto de Grado, puede continuar con el proceso como Proyecto de Grado

Cordialmente,

JHON EDISSON ALVARADO TORRES
Presidente Consejo
Proyecto Curricular Administración Deportiva

PROYECTO	SOLEDAD GARCIA	
REVISÓ	JHON EDISSON ALVARADO	

Anexo 4. Resolución 000629 de 3 de mayo 2021

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000629 DE 3 DE MAYO 2021

"Por la cual se hace una vinculación formativa"

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las que le confiere el Decreto 1670 de 2019, la Resolución 002161 de 2019 y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 54 de la Constitución Política de 1991, dispone que es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. También señala que el Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar.

Que el artículo 67 constitucional establece que uno de los fines de la educación es la formación en la práctica del trabajo.

Que el artículo 13 de la Ley No 1780 de 2016 dispone que "*El Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, desarrollará y reglamentará una política que incentive, fomente y coordine los programas de jóvenes talentos, orientados a que jóvenes sin experiencia puedan realizar prácticas laborales, judicatura y relación docencia de servicio en el área de la salud, en las entidades públicas, las cuales contarán como experiencia para el acceso al servicio público (…)*".

Que el parágrafo 1 del artículo 13 de la Ley No. 1780 de 2016, dicta que "*En caso de realizar en el sector público la práctica laboral, judicatura o relación docencia de servicio en el área de la salud, las entidades públicas podrán realizar la vinculación formativa del practicante y no será obligatorio celebrar convenios con la Institución Educativa, salvo en los casos en que la Institución Educativa lo solicite en el marco de la autonomía universitaria.*"

Que el artículo 15 de la precitada Ley define la práctica laboral como una actividad formativa desarrollada para un estudiante de programas de formación complementaria ofrecidos par las escuelas normales superiores y de educación superior de pregrado, durante un tiempo determinado, en un ambiente laboral real sobre asuntos relacionados con su área de estudio y su tipo de formación, exigida como un requisito para culminar sus estudios u obtener el título que to acreditará para el desempeño laboral. Por tratarse de una actividad formativa no constituye una relación de trabajo.

Que la Resolución No. 3546 del 3 de agosto de 2018, expedida por el Ministerio del Trabajo, define la "*Práctica laboral*" como la "*actividad formativa desarrollada por un estudiante de programas de formación complementaria ofrecidos por las escuelas normales superiores y educación superior de pregrado, durante un tiempo determinado, en un ambiente laboral real, con supervisión y sobre asuntos relacionados con su área de*

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000629 DE 3 DE MAYO 2021

"Por la cual se hace una vinculación formativa"

estudio o desempeño y su tipo de formación; para el cumplimiento de un requisito para culminar sus estudios u obtener un título que lo acreditará para el desempeño laboral".

Que la mencionada Resolución, define el "*Escenario de Práctica Laboral*" como la "*entidad privada o estatal que recibe al practicante para que realice actividades formativas relacionadas con su área de conocimiento, durante el tiempo determinado por el programa académico respectivo para el cumplimiento de la práctica laboral*".

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la referida resolución señala: "*Las practicas a desarrollarse en las Entidades Estatales regidas en sus actuaciones por el derecho público se desarrollaran mediante la vinculación formativa del estudiante a través del acto administrativo".*

Que se expidió la Ley No. 2043 del 27 de julio de 2020, *"Por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones"* cuyo objeto es establecer mecanismos normativos para facilitar el acceso al ámbito laboral, de aquellas personas que recientemente han culminado un proceso formativo, o de formación profesional o de educación técnica, tecnológica o universitaria; al reconocer de manera obligatoria como experiencia profesional y/o relacionada aquellas prácticas que se hayan realizado en el sector público y/o sector privado como opción para adquirir el correspondiente título

Que conforme a la carta de presentación suscrita por la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**, de fecha 23 de abril 2021, esta institución postula al estudiante **JOHAN ALEJANDRO ROBAYO AYALA,** estudiante de **ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA**, a fin de llevar a cabo su práctica en el **GIT DEPORTE ESCOLAR**, donde el estudiante deberá presentar su plan de trabajo para darse su respectiva revisión y aprobación por parte del profesional quien lo acompañará durante tu pasantía en el Ministerio del Deporte, también asumiendo la Universidad la afiliación y el pago de la ARL del estudiante.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. - Vincular formativamente al estudiante **JOHAN ALEJANDRO ROBAYO AYALA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.015.456.839, en la práctica de Administración Deportiva, ubicado en el **GIT DEPORTE ESCOLAR** de esta entidad, de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: En el marco de la práctica laboral ordinaria el estudiante deberá:

- Elaborar un plan de trabajo general con propuestas de actividades para fortalecer el desarrollo del proceso, basado en un cronograma propuesto y teniendo en

cuenta los contenidos del programa de formación, igualmente reportar semanalmente los avances, a el **GIT DEPORTE ESCOLAR**.

- Entregar un informe al finalizar las actividades propuestas y los resultados obtenidos a la oficina de Talento Humano de la entidad para tramitar la respectiva certificación de la práctica.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Designar como tutor de la práctica laboral ordinaria a la que se refiere la presente Resolución, al Jefe del **GIT DEPORTE ESCOLAR** o quien el designe de su equipo de trabajo y quien deberá cumplir con todas las obligaciones que le correspondan, en el marco de lo estipulado en las prácticas.

ARTÍCULO TERCERO. - La duración de la práctica laboral ordinaria "ad honórem", será como mínimo 384 horas, se realizarán unas entregas y/o productos que han sido concertados de acuerdo a las necesidades del área y aspectos que sean necesarios en el **GIT DEPORTE ESCOLAR** y donde se llevará el control de los tiempos.

El inicio de la práctica se da partir de la suscripción de este acto administrativo y teniendo en cuenta que corresponde a una vinculación formativa.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ARTURO GUERRA RODRÍGUEZ
Secretario General – Ministerio del Deporte

Revisó:	María del Carmen Cruz Garrido	Abogada Asesora Secretaría General	
Revisó:	María Carolina Salcedo Sanint	Coordinadora GIT de Talento Humano	
Revisó:	Lennys Isabela Solano Herazo	Jurídica GIT Talento Humano	
Proyectó:	Sara Biviana Ceron Martínez	Profesional GIT de Talento Humano	

Anexo 5. Resolución 000774 de 27 de mayo 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000774 DE 27 DE MAYO 2021

***"Por la cual se adiciona la Resolución No.* 000629 del 3 de mayo 2021.**

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las que le confiere el Decreto 1670 de 2019, la Resolución 002161 de 2019 y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante **Resolución No. 000629 de 3 de mayo 2021**, se vinculó formativamente, al estudiante **JOHAN ALEJANDRO ROBAYO AYALA,** estudiante de **ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA**, a fin de llevar a cabo su práctica en el **GIT DEPORTE ESCOLAR.**

Que dentro de los considerandos de la Resolución ibidem señalaba que Universidad asumía la afiliación y el pago de la ARL del estudiante, a fin de que señor **JOHAN ALEJANDRO ROBAYO AYALA,** pudiera iniciar sus actividades formativas en la entidad.

Que en virtud de que el estudiante no presentó la certificación expedida por la Administradora de Riesgos Laborales el día 3 de mayo de 2021, se requiere adicionar la **Resolución No. 000629 de 3 de mayo 2021**, a fin de precisar la fecha de inicio a las actividades del estudiante **JOHAN ALEJANDRO ROBAYO AYALA**.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. - Adicionar la **Resolución No. 000629 de 3 de mayo 2021**, en el sentido de precisar que la practica formativa del estudiante **JOHAN ALEJANDRO ROBAYO AYALA,** inician a partir de la acreditación de la afiliación de la ARL ante el Ministerio.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

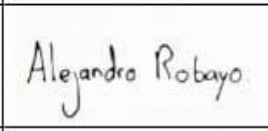
JAIME ARTURO GUERRA RODRÍGUEZ
Secretario General – Ministerio del Deporte

Revisó:	María del Carmen Cruz Garrido	Abogada Asesora Secretaría General	
Revisó:	María Carolina Salcedo Sanint	Coordinadora GIT de Talento Humano	
Revisó:	Lenniys Isabela Solano Herazo	Jurídica GIT Talento Humano	
Proyectó	Sara Viviana Ceron Martínez	Profesional GIT de Talento Humano	

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

Anexo 6. Acta 1 pasantes 28 de mayo de 2021

Fecha:	28/05/2021	**Hora Inicio:**	10:00 a. m.	**Hora Final:**	10:30 a. m.
Lugar:	Reunión Virtual – Google Meet https://meet.google.com/qyw-wapt-how	**Acta N°:**	1	**N° de Páginas:**	2

ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA
Carlos Mateo Bueno Barrera	**Estudiante/Universidad Distrital Francisco José de Caldas**	**cmateobuenob@hotmail.com**	
Diego Felipe Castro Restrepo	**Estudiante/Universidad Distrital Francisco José de Caldas**	**diegofel83@hotmail.com**	
Heidi Fay Sully Rusinque	**Profesional de Apoyo GIT Deporte Escolar/Ministerio del Deporte**	**fay.admipublica@gmail.com**	
Johan Alejandro Robayo Ayala	**Estudiante/Universidad Distrital Francisco José de Caldas**	**luyale7@gmail.com**	
Tomás Andrés Posada Olivares	**Estudiante/Universidad Distrital Francisco José de Caldas**	**tomas96@hotmail.com**	

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

TEMAS TRATADOS
Bienvenida y presentación al Ministerio del Deporte y a su área del Grupo Interno de Trabajo Deporte Escolar
Presentación del formato en Excel denominado "EJECUCIÓN CONTRATOS PS 2021"
Presentación del "CRONOGRAMA PRACTICANTES ACTIVIDADES GIT DEPORTE ESCOLAR"

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Completar el formato en Excel denominado "EJECUCIÓN CONTRATOS PS 2021" con la información proporcionada, en pdf, de cada contratista.	**Carlos Mateo Bueno Barrera**	N/A. Lo más pronto posible.
Completar el formato en Excel denominado "EJECUCIÓN CONTRATOS PS 2021" con la información proporcionada, en pdf, de cada contratista.	**Diego Felipe Castro Restrepo**	N/A. Lo más pronto posible.
Completar el formato en Excel denominado "EJECUCIÓN CONTRATOS PS 2021" con la información proporcionada, en pdf, de cada contratista.	**Johan Alejandro Robayo Ayala**	N/A. Lo más pronto posible.
Completar el formato en Excel denominado "EJECUCIÓN CONTRATOS PS 2021" con la información proporcionada, en pdf, de cada contratista.	**Tomás Andrés Posada Olivares**	N/A. Lo más pronto posible.

Anexo 7. Acta 001 pasantes 14 de Julio de 2021

Fecha:	14/07/2021	**Hora Inicio:**	9:00 a. m.	**Hora Final:**	4:00 p. m.
Lugar:	Oficinas Mindeporte	**Acta N.°:**	001	**N° de Páginas:**	2

ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA
CARLOS MATEO BUENO BARRERA	Practicante Universidad Distrital	cmateobuenob@hotmail.com	
TOMAS ANDRES POSADA OLIVARES	Practicante Universidad Distrital	tomas96@hotmail.com	
DIEGO FELIPE CASTRO RESTREPO	Practicante Universidad Distrital	Diegofel83@hotmail.com	
JOHAN ALEJANDRO ROBAYO AYALA	Practicante Universidad Distrital	Luyale7@gmail.com	
NORMA TERESA NIETO ALMANZA	Profesional Especializado	nnietoa@mindeporte.gov.co	
HEIDI FAY SULLY RUSINQUE	Profesional apoyo-GIT Deporte Escolar	fay.admipublica@gmail.com	

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

TEMAS TRATADOS
Siendo las 9:00 de la mañana del día miércoles 14 de julio 2021, nos reunimos en las instalaciones del Ministerio del Deporte en colaboración del grupo de pasantes de la Universidad Distrital, para la revisión y foliación de soportes de ejecución de los convenios inter administrativos COID-549-2020 de Huila, COID-930-2020 de Sucre, COID-611-2020 Guaviare, COID-835-2020 de Meta y COID 536-2020 de Bolívar. Una vez culminada la jornada no fue posible completar las actividades propuestas para este día. Por lo tanto, se procede a programar nueva jornada de trabajo para el día 22 de julio de 2021.

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Revisar, foliar y escanear soportes de ejecución de los convenios COID-549-2020 de Huila, COID-930-2020 de Sucre, COID-611-2020 Guaviare, COID-835-2020 de Meta y COID 536-2020 de Bolívar	Norma teresa Nieto Almanza	22-julio 2021

Anexo 8. Acta 002 pasantes 22 de Julio de 2021

Fecha:	22/07/2021	**Hora Inicio:** 8:00 a. m.	**Hora Final:** 4:00 p. m.
Lugar:	Oficinas Mindeporte	**Acta N.°:** 002	**N° de Páginas:** 1

ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA
CARLOS MATEO BUENO BARRERA	Practicante Universidad Distrital	cmateobuenob@hotmail.com	
TOMAS ANDRES POSADA OLIVARES	Practicante Universidad Distrital	tomas96@hotmail.com	
DIEGO FELIPE CASTRO RESTREPO	Practicante Universidad Distrital	Diegofel83@hotmail.com	
JOHAN ALEJANDRO ROBAYO AYALA	Practicante Universidad Distrital	Luyale7@gmail.com	
NORMA TERESA NIETO ALMANZA	Profesional Especializado	nnietoa@mindeporte.gov.co	
HEIDI FAY SULLY RUSINQUE	Profesional apoyo-GIT Deporte Escolar	fay.admipublica@gmail.com	

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

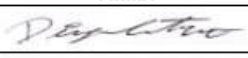
TEMAS TRATADOS
Siendo las 8:00 de la mañana del día jueves 22 de julio 2021, nos reunimos en las instalaciones del Ministerio del Deporte en colaboración del grupo de pasantes de la Universidad Distrital, se dio continuidad a las actividades pendientes del día 14 de julio de 2021 frente a la revisión y foliación de los convenios interadministrativos COID-549-2020 de Huila, COID-930-2020 de Sucre, COID-611-2020 Guaviare, COID-835-2020 de Meta y COID 536-2020 de Bolívar, COID 566-2020 de Risaralda. Una vez terminadas las actividades pendientes se procedió a escanear todos los documentos y se realizó la entrega a la oficina de archivo los convenios. COID-930-2020 de Sucre, COID-611-2020 Guaviare, COID 536-2020 de Bolívar, COID-835-2020 de Meta y COID 566-2020 de Risaralda. De esta manera se de por terminada la actividad.

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

Anexo 9. Acta 004 pasantes 18 de agosto de 2021

Fecha:	18/08/2021	**Hora Inicio:** 9:00 a. m.	**Hora Final:** 10:30 a. m.
Lugar:	Oficinas Mindeporte	**Acta N. °:** 004	**N° de Páginas:** 1

ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA
DIEGO FELIPE CASTRO RESTREPO	Practicante Universidad Distrital	Diegofel83@hotmail.com	
JOHAN ALEJANDRO ROBAYO AYALA	Practicante Universidad Distrital	Luyale7@gmail.com	
CLAUDIA ELIZABETH CIFUENTES SANTANILLA	Directora GIT Deporte Escolar	clcifuentes@mindeporte.gov.co	
FRANCISCO JAVIER SALAS CUESTA	Tutor grupo pasantes	fsalas@mindeporte.gov.co	
HEIDI FAY SULLY RUSINQUE	Profesional apoyo-GIT Deporte Escolar	fay.admipublica@gmail.com	

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

TEMAS TRATADOS

Siendo las 9:00 de la mañana del día miércoles 18 de agosto del 2021, nos reunimos en las instalaciones del Ministerio del Deporte la coordinadora del Grupo Interno de Trabajo GIT Deporte Escolar CLAUDIA ELIZABETH CIFUENTES SANTANILLA, FRANCISCO JAVIER SALAS CUESTA tutor del grupo de Pasantes, HEIDI FAY SULLY RUSINQUE Acompañante del grupo de estudiantes y los estudiantes Diego Castro Y Johan Robayo, pasantes de la Universidad Distrital, con el fin de darles a conocer las actividades que se llevarán a cabo en el proceso de la pasantía a partir de la fecha.

Dando inicio a esta reunión el señor Francisco Salas, habló de la ley 594 de 2000 y la responsabilidad de los funcionarios frente a la organización y entrega documental. Posteriormente nuestra Coordinadora Claudia Cifuentes inicia la socialización del trabajo que desarrolla el Grupo Interno de Trabajo Deporte Escolar frente a la liquidación de convenios y el trabajo que realizarán, que será de suma importancia, para el crecimiento y la efectividad de los objetivos del área, las cuales relaciono a continuación:

1. Elaborar concepto sobre reservas presupuestales e indicar cómo se generan, cuánto tiempo se generan y si existe apelación frente a las reservas.
2. Construcción de la matriz de los programas y obras con sus nombres respectivos, que se desarrollan o están por llegar a los Departamentos e identificar los deportes que se están trabajando, con el fin de cubrir las necesidades reales y no incurrir en gastos innecesarios.
3. Elaborar un formato de encuesta que nos permita identificar tanto las escuelas públicas como privadas y escenarios deportivos que sean gestionadas por ellos con otros entes y que deportes desarrollan estas escuelas, cómo se financian, costos, como manejan el tema de implementación deportiva, identificar entrenadores profesionales y empíricos cuantos de cada uno de ellos y sus honorarios. Y como se cataloga para cámara y comercio este tipo de figuras. Se recomienda ser muy claros, precisos y cortos a la hora de redactar y formular las preguntas.
4. Proyección de solicitudes de apoyo económico y técnico a entes internacionales, para la ampliación del número de escuelas red urbana con 6 planes pilotos dirigida a la población vulnerable de 15 a 25 años donde ya contamos con 339 escuelas buscando llegar a 960. Se destacan empresas patrocinadoras como Red Bull que apoyan deportes extremos, y países como Holanda, que son un buen ejemplo de investigación y del trabajo para mantenerse vigentes a nivel deportivo.

Estas tareas serán desarrolladas en conjunto por el grupo de pasantes quedando determinadas las fechas para la entrega de los compromisos.

Una vez socializada los estudiantes aceptan las actividades propuestas que iniciarán a trabajar de inmediato.

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Consolidación de matrices	Pasantes asignados GIT Deporte escolar	Semana del 23 al 27 de agosto de 2021
Concepto de reservas presupuestales	Pasantes asignados GIT Deporte escolar	Semana del 4 al 8 de octubre de 2021
Propuesta económica y técnica entidades internacionales para financiación de escuelas	Pasantes asignados GIT Deporte escolar	20 de septiembre del 2021
Investigación preliminar	Pasantes asignados GIT Deporte escolar	Semana del 4 al 8 de octubre de 2021

Anexo 10. Memorando Convenio 950-2020 FUNACTIVA

MEMORANDO

MINDEPORTE 29-07-2021 14:35
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0004983 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 320-DIRECCION DE FOMENTO Y DESARROLLO / ANDREA PATRICIA AVILA VACCA
DESTINO 270-GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN / FABIAN DARIO ROMERO MORENO
ASUNTO REMISION SOPORTES FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA- FUNACTIVA COA-950-
OBS

Código Dependencia

2021IE0004983

Para: FABIAN DARIO ROMERO MORENO
Coordinador-GIT de Contratación

De: 320-DESPACHO DEL VICEMINISTRO/DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO

Asunto: Remisión soportes: FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA- FUNACTIVA COA-950-2020

Por medio de la presente remito los soportes de ejecución COA-950-202 con la **FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA- FUNACTIVA.** De esa forma le doy cumplimiento a las obligaciones contractuales de seguimiento y control. A continuación, se relacionan las carpetas a remitir:

OBSERVACIONES	CARPETA	No. FOLIOS
En relación de Carpetas con soportes de ejecución del Convenio COA-950-2020 suscrito con la FUNDACION SOCIAL COLOMBIA ACTIVA- FUNACTIVA, según radicado No. 20215700071082 de fecha 15 de junio de 2021	1	1 HASTA 200
	2	201 HASTA 400
	3	401 HASTA 600
	4	601 HASTA 800
	5	801 HASTA 1.000
	6	1.001 HASTA 1.200
	7	1.201 HASTA 1.402
	8	1.403 HASTA 1.602
	9	1.603 HASTA 1.803
	10	1.804 HASTA 2.004
	11	2.005 HASTA 2.204
	12	2.205 HASTA 2.404
	13	2.405 HASTA 2.604
	14	2.605 HASTA 2.804
	15	2.805 HASTA 3.004
	16	3.005 HASTA 3.204
	17	3.205 HASTA 3.404
	18	3.405 HASTA 3.604
	19	3.605 HASTA 3.804
	20	3805 HASTA 4.004
	21	4005 HASTA 4201
	22	4205 HASTA 4404
	23	4.405 HASTA 4.604
	24	4.605 HASTA 4.804
	25	4.805 HASTA 5.004
	26	5.005 HASTA 5.204
	27	5.205 HASTA 5.404
	28	5.405 HASTA 5.604
	29	5.605 HASTA 5.804
	30	5.805 HASTA 6.004
	31	6.005 HASTA 6.204
	32	6.205 HASTA 6.405
	33	6.406 HASTA 6.606
	34	6.607 HASTA 6.807
	35	6.808 HASTA 7.007
	36	7.008 HASTA 7.208

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2256747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

Anexo 11. Encuesta "Censo Nacional de escuelas de formación deportiva 2022" diseñada por parte de los pasantes.

CENSO NACIONAL DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA 2022

El presente formulario es netamente con fines investigativos, en este encontrará preguntas básicas que le permitirán al Ministerio del Deporte censar la población de Escuelas de Formación Deportiva existentes en el país. Recuerde que de la información suministrada dependerá la proyección de programas de desarrollo en Colombia, por lo cual se requiere de su compromiso en la veracidad de los datos aquí recolectados.

La información registrada en este formulario aplica y respeta las disposiciones contempladas en la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, sus decretos reglamentarios y demás normatividad vigente que la complemente, modifique o derogue. Sus datos serán usados únicamente en el ejercicio de las funciones propias del Ministerio del Deporte de Colombia.

Sección 1 (Datos personales)

1 Pregunta
Cargo de la persona que está diligenciando la encuesta

a) Director
b) Representante legal
c) Docente
d) Otra

2 pregunta
Nombres y Apellidos Completos

3 pregunta
Tipo de documento de identificación

a) Cédula de ciudadania
b) Cédula de extranjería
c) Pasaporte

4 pregunta
Número de documento

Sección 2 (Datos generales de la escuela)

5 pregunta
Nombre Completo de la Escuela de Formación Deportiva

6 pregunta
¿A quién pertenece la Escuela de Formación Deportiva?

a) Caja de Compensación
b) Persona Natural (actúa siempre con su nombre personal, constituido como comerciante)
c) Persona Jurídica (es un ente diferente de los socios, constituido como empresa)
d) Entidad Pública

7 pregunta
Región del país donde se ubica la Escuela de Formación Deportiva

8 pregunta
Departamento donde se ubica la Escuela de Formación Deportiva

9 pregunta
¿Cuál es el municipio o corregimiento donde está ubicada la escuela de formación deportiva?

10 pregunta
¿Cuál es el municipio o corregimiento donde está ubicada la escuela de formación deportiva?

11 pregunta
¿ La escuela de formación deportiva cuenta con escenarios deportivos propios?

a) Si
b) No

12 pregunta
Si su respuesta anterior fue no, por favor, responda la siguiente pregunta, ya que la escuela de formación deportiva no cuenta con escenarios deportivos propios, ¿ con cual ente territorial o nacional gestionan los escenarios deportivos para llevar a cabo sus entrenamientos ?

a) Alcaldía local
b) Alcaldía Municipal
c) INDER
d) IMDER
e) IDRD
f) Junta de Acción Comunal
g) Gestores Territoriales

h) Secretaria de Deportes Municipal
i) Otro

13 pregunta
¿ La escuela de formación deportiva utiliza escenarios comunitarios ?
a) Si
b) No
c) En ocasiones

14 pregunta
¿Con cuántas sedes cuenta la Escuela de Formación deportiva?
a) 1
b) 2
c) 3
d) 4
e) 5 o más

15 pregunta
Si la respuesta anterior fue "5 o más" indique el número de sedes

16 pregunta
¿Cuál es el nombre del o los escenarios deportivos donde la escuela desempeña sus clases habitualmente?

17 pregunta
¿Cuál es la dirección del ó los escenarios deportivos donde la escuela desempeña sus clases?

18 pregunta
¿Qué disciplina o disciplinas deportivas fomenta la escuela de formación deportiva?
a) Fútbol
b) Baloncesto
c) Voleibol
d) Patinaje
e) Halterofilia
f) Bmx
g) Natación
h) Esgrima
i) Balonmano
j) Squash
k) Karate-Do

l) Tenis de Campo
m) Ciclismo
n) Gimnasia
o) Taekwondo
p) Fútbol de Salón
q) Microfútbol
r) Ajedrez
s) Automovilismo
t) Golf
u) Béisbol
v) Boxeo
w) Bádminton
x) Ecuestre
y) Judo
z) Rugby
aa) Sóftbol
bb) Tenis de Mesa
cc) Triathlon
dd) Otra,¿cuál?

19 pregunta

Teniendo en cuenta las siguientes casillas, por favor indique un promedio de niños y adolescentes beneficiados en su escuela de formación deportiva?

a) Entre 1 a 9
b) Entre 10 a 19
c) Entre 20 a 29
d) Entre 30 a 39
e) Entre 40 a 49
f) Entre 50 a 59
g) Entre 60 a 69
h) Entre 70 a 79
i) Entre 80 a 89
j) Entre 90 a 99
k) Más de 100

Sección 3 (Constitución y Financiación)

20 pregunta
Nombres y apellidos del Director o Representante legal

21 pregunta
¿La escuela de formación deportiva cuenta con el Aval Deportivo que genera la entidad pública de la ciudad o municipio?

a) Sí
b) No

22 pregunta
¿Cómo financió la creación de la escuela de formación deportiva?

a) Recursos propios
b) Préstamo
c) Crédito
d) Recursos del Estado
e) Otra,¿cuál?

23 pregunta
¿La escuela de formación deportiva se encuentra constituida legalmente ante cámara y comercio?

a) Si
b) No

24 pregunta
Si su respuesta anterior fue SÍ , por favor, responda la siguiente pregunta ¿Cuál es el Número de Identificación Tributaria NIT?

25 pregunta
Actualmente, ¿Con qué recursos económicos se sostiene la escuela de formación deportiva?

a) Mensualidades
b) Donaciones
c) Patrocinios
d) Venta de implementos deportivos
e) Organización de torneos o competiciones
f) Otra,¿cuál?

26 pregunta

Teniendo en cuenta la implementación deportiva ,¿ la escuela de formación deportiva fabrica sus propios implementos deportivos?

a) Si
b) No

27 pregunta

Si su respuesta anterior fue NO, por favor, responda la siguiente pregunta, ¿ Qué fábrica o empresa contratan con el fin de producir sus implementos deportivos ?

28 pregunta

¿ La escuela de formación deportiva ha recibido donaciones de implementos deportivos ? , Por favor escriba si o no y quién o qué entidad le ha donado implementación deportiva.

29 pregunta

Por favor, indique ¿Cuáles son los costos y gastos que genera la escuela de formación deportiva?

a) Implementación deportiva
b) Instalaciones deportivas o escenarios deportivos
c) Participación en competiciones o torneos
d) Pago de honorarios a entrenadores o formadores
e) Pago de publicidad por internet
f) Pago por pagina web
g) Rutas vehiculares
h) Fisioterapeuta
i) Hidratación
j) Impuestos
k) Pago a personal médico o de enfermería
l) Otra,¿cuál?

Sección 4 (Formación Académica del Personal)

30 pregunta

¿Qué formación tiene el presidente de la escuela de formación deportiva?

a) Bachiller
b) Técnico
c) Tecnólogo
d) Profesional
e) Especializado
f) Magister
g) No tiene ningún estudio

31 pregunta

¿Qué formación tiene el personal docente de la escuela de formación deportiva?

a) Bachiller
b) Técnico
c) Tecnólogo
d) Profesional
e) Especializado
f) Magister
g) No tiene ningún estudio

32 pregunta

¿Cuántos formadores o entrenadores tienen contratados actualmente ? , si tienen más de 10 entrenadores , por favor en la casilla otra escriba el número exacto que usted considere que es el correcto.

a) 1 entrenador
b) 2 entrenadores
c) 3 entrenadores
d) 4 entrenadores
e) 5 entrenadores
f) 6 entrenadores
g) 7 entrenadores
h) 8 entrenadores
i) 9 entrenadores
j) 10 entrenadores
k) otra

33 pregunta

De los entrenadores actualmente contratados , ¿Cuántos en promedio no tienen ningún estudio?

a) Entre 1 a 3 entrenadores
b) Entre 4 a 6 entrenadores
c) Entre 7 a 10 entrenadores
d) 11 o más entrenadores
e) Ninguno

34 pregunta

De los entrenadores actualmente contratados , ¿Cuántos son bachilleres ?

a) Entre 1 a 3 entrenadores
b) Entre 4 a 6 entrenadores
c) Entre 7 a 10 entrenadores
d) 11 o más entrenadores

e) Ninguno

35 pregunta

De los entrenadores actualmente contratados , ¿Cuántos en promedio son tecnólogos?

a) Entre 1 a 3 entrenadores
b) Entre 4 a 6 entrenadores
c) Entre 7 a 10 entrenadores
d) 11 o más entrenadores
e) Ninguno

36 pregunta

De los entrenadores actualmente contratados , ¿Cuántos en promedio son profesionales?

a) Entre 1 a 3 entrenadores
b) Entre 4 a 6 entrenadores
c) Entre 7 a 10 entrenadores
d) 11 o más entrenadores
e) Ninguno

37 pregunta

De los honorarios pagos a los entrenadores en la escuela de formación deportiva,¿ cuál es el rango salarial que emplean en los contratos?

a) Entre $100.000 a $200.000 COP
b) Entre $201.000 a $400.000 COP
c) Entre $401.000 a $700.000 COP
d) Entre $701.000 a $900.000 COP
e) Entre 1 y 2 SMMLV
f) Entre 2 y 3 SMMLV
g) Entre 3 y 4 SMMLV
h) Entre 4 y 5 SMMLV

Anexo 12. Certificación Pasantía por parte del GIT Deporte Escolar del Ministerio del Deporte

El deporte es de todos | Mindeporte

CERTIFICACION

Teniendo en cuenta el compromiso de voluntad suscrito entre el MINISTERIO DEL DEPORTE y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, en el mes de mayo de 2021, me permito certificar que estudiante JHOAN ALEJANDRO ROBAYO AYALA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.456.839, realizo a entera satisfacción el trabajo de pasantía en esta entidad, cumpliendo con todas las actividades que le fueron encomendadas.

Tiempo de inicio de la pasantía: *28 de mayo de 2021*

Fecha de finalización*: 30 de noviembre de 2021*

Total, horas *531*

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- *Propuesta para masificar las escuelas deportivas de deportes urbanos y nueva tendencia*
- *Propuesta de censo a escuelas de formación deportivas a nivel nacional en Colombia*
- *Propuesta de Apoyo económico y Técnico a Entes Internacionales Para La Ampliación Del Número de Escuelas de DUNT en Colombia*
- *Revisar, verificar y organizar la documentación de ejecución de contratos enviado por el profesional de apoyo del GIT deporte escolar liquidaciones.*
- *Verificar y registrar la información del convenio magdalena 636 de 2020 en el cuadro de chequeo de desembolso enviado al correo personal por el profesional de apoyo del GIT deporte escolar liquidaciones.*
- *Revisión del convenio realizado con la FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA ACTIVA - FUNACTIVA.*
- *Revisar, foliar y escanear soportes de ejecución en la oficina de Fomento y Desarrollo.*
- *Construcción de la matriz de los programas y obras con sus nombres respectivos, que se desarrollan o están por llegar a los Departamentos e identificar los deportes que se están trabajando, con el fin de cubrir las necesidades reales y no incurrir en gastos innecesarios.*
- *Consolidar en un solo archivo los documentos adjuntados en el correo, enviados por el profesional de apoyo del GIT de Deporte Escolar. Con la finalidad de suministrar la información de todos los formadores del programa de escuelas deportivas para todos, teniendo en cuenta los departamentos en que este programa se desarrolla y como tal quedando un directorio con el cual se cuenta con la toda información necesaria de cada profesional contratado para este programa.*

- *Consolidar en un solo archivo los documentos adjuntados en el correo, enviados por el profesional de apoyo del GIT de Deporte Escolar. Con la intención de identificar cuantos niños de 6 a 9 años y de 10 a 12 años están inscritos en los departamentos aquí referidos, adicional a esto detectar los coordinadores de cada departamento, de igual forma el lugar de entrenamiento, el deporte y la ubicación del escenario deportivo, entre otros criterios más que son necesarios para esta matriz. Por último, es importante resaltar que esta matriz fortalece el proceso de registro documental y ofrece una panorámica más clara de cada departamento.*
- *Elaborar concepto sobre reservas presupuestales e indicar cómo se generan, cuánto tiempo se generan y si existe apelación frente a las reservas.*
- *Elaborar un formato de encuesta que nos permita identificar tanto las escuelas públicas como privadas y escenarios deportivos que sean gestionadas por ellos con otros entes y que deportes desarrollan estas escuelas, cómo se financian, costos, como manejan el tema de implementación deportiva, identificar entrenadores profesionales y empíricos cuantos de cada uno de ellos y sus honorarios. Y como se cataloga para cámara y comercio este tipo de figuras. Se recomienda ser muy claros, precisos y cortos a la hora de redactar y formular las preguntas.*
- *Proyección de solicitudes de apoyo económico y técnico a entes internacionales, para la ampliación del número de escuelas red urbana con 6 planes piloto dirigida a la población vulnerable de 15 a 25 años donde ya contamos con 339 escuelas buscando llegar a 960. Se destacan empresas patrocinadoras como Red Bull que apoyan deportes extremos, y países como Holanda, que son un buen ejemplo de investigación y del trabajo para mantenerse vigentes a nivel deportivo.*

Bogotá D. C. diciembre 20 de 2021

FRANCISCO JAVIER SALAS CUESTA
Tutor Práctico Laboral ordinaria
GIT Deporte Escolar

HEIDI FAY SULLY RUSINQUE
Profesional Seguimiento Actividades
GIT Deporte Escolar

Anexo 13. Certificación Pasantía por parte del Ministerio del Deporte

El deporte es de todos | Mindeporte

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DEL DEPORTE
NIT 899.999.306-8

CERTIFICA

Que una vez revisado el expediente en archivo digital correspondiente al estudiante **JOHAN ALEJANDRO ROBAYO AYALA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.015.456.839**, del programa académico **ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA** de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**, realizó sus prácticas académicas en la Grupo Interno de Trabajo del **DEPORTE ESCOLAR**, con una duración de **531 horas**, desde el 28 de mayo de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021.

Que mediante la Resolución No. 0629 del 05 de mayo del 2021 y la Resolución No. 0774 del 27 de mayo de 2021, se realizó la vinculación formativa del estudiante **JOHAN ALEJANDRO ROBAYO AYALA**, a la entidad.

Que, durante la ejecución de las prácticas académicas, el estudiante desempeñó las siguientes actividades:

1. Realizar propuesta para masificar las escuelas deportivas de deportes urbanos y nueva tendencia
2. Realizar propuesta de censo a escuelas de formación deportivas a nivel nacional.
3. Realizar propuesta de apoyo económico y técnico a entes internacionales para la ampliación del número de escuelas de DUNT en Colombia.
4. Revisar, verificar y organizar la documentación de ejecución de contratos enviado por el profesional de apoyo del GIT Deporte Escolar - Liquidaciones.
5. Verificar y registrar la información del convenio magdalena 636 de 2020. en el cuadro de chequeo de desembolso enviado al correo personal por el profesional de apoyo del GIT Deporte Escolar - Liquidaciones.
6. Revisar el convenio realizado con la FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA ACTIVA - FUNACTIVA.
7. Revisar, foliar y escanear soportes de ejecución en la oficina de Fomento y Desarrollo.
8. Realizar la construcción de la matriz de los programas y obras con sus nombres respectivos, que se desarrollan o están por llegar a los Departamentos e identificar los deportes que se están trabajando.
9. Consolidar en un solo archivo los documentos adjuntados en el correo, enviados por el profesional de apoyo del GIT de Deporte Escolar.
10. Elaborar concepto sobre reservas presupuestales e indicar cómo se generan, cuánto tiempo se generan y si existe apelación frente a las reservas.

11. Elaborar un formato de encuesta para identificar necesidades en las escuelas públicas y privadas y escenarios deportivos que sean gestionadas por ellos con otros entes deportivos.
12. Proyectar solicitudes de apoyo económico y técnico a entes internacionales, para la ampliación del número de escuelas en la red urbana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los seis (06) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022), por solicitud del interesado.

Luz Angela Lenis Garcés

LUZ ANGELA LENIS GARCES
COORDINADORA GIT TALENTO HUMANO

Proyecto: Ximena Peña- Técnica Administrativa GIT Talento Humano

20220601-006

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

Anexo 14. Formato de evaluación de desempeño por parte del Director Interno y Externo

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA
FORMATO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PROYECTOS DE PASANTÍA

TITULO DEL PROYECTO DE PASANTÍA: Apoyo Administrativo en el Grupo Interno de Trabajo Deporte Escolar del Ministerio del Deporte
ENTIDAD: Ministerio del Deporte DEPENDENCIA: GIT Deporte Escolar CONVENIO:
DOCENTE DIRECTOR: Jhon Edisson Alvarado Torres PROFESIONAL DESIGNADO POR LA ENTIDAD: Francisco Javier Salas Cuesta
NOMBRE DEL ESTUDIANTE: Johan Alejandro Robayo Ayala CÓDIGO: 20152001025
FECHA DE EVALUACIÓN: TOTAL No HORAS DEL PASANTE: 384 No HORAS EJECUTADAS: 531

INSTRUCCIONES: Marque con una (x) de acuerdo a la escala de valoración que obtiene el estudiante en cada uno de las carácterísticas de evaluación

CARACTERISTICAS	ESCALA DE VALORACIÓN					
	Muy Bien	Bien	Regular	Mal	Muy Mal	No Sabe
1. Liderazgo en la toma de decisiones	X					
2. Capacidad para resolver problemas	X					
3. Desempeño frente a exigencias	X					
4. Aportes de mejoramiento al proyecto	X					
5. Conocimientos de fundamentación	X					
6. Desarrollo y aplicación de modelos y metodologías	X					
7. Participación interdisciplinaria	X					
8. Cumplimiento de las responsabilidades y/o compromisos	X					
9. Formulación y desarrollo al proyecto	X					
10. Relaciones interpersonales	X					

OBSERVACIONES: Excelente su compromiso y responsabilidad

DOCENTE DIRECTOR
NOMBRE: Jhon Edisson Alvarado Torres
CARGO: Docente – Cordinador de la carrera
TELÉFONO: 300 483 3187 CORREO: admdeportiva@udistrital.edu.co
FIRMA:

PROFESIONAL DESIGNADO POR LA ENTIDAD
NOMBRE: Francisco Javier Salas Cuesta
CARGO: Tutor Práctico Laboral ordinaria – GIT Deporte Escolar
TELÉFONO: 313 293 6821 CORREO: fsalas@mindeporte.gov.co
FIRMA:

16. Referencias Bibliográficas

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya. (2005, Marzo). *Marco General Planes Mejora*. AQU. Consultado Febrero 25, 2022, De https://www.aqu.cat/doc/doc_40159984_1.pdf

Archivo General de la Nación Colombia. (2006). *Foliación en archivos*. Archivo General de la Nación. Consultado Marzo 8, 2022, De https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicacionees/FOLIACION%20EN%20ARCHIVOS_ActualizacionAGN.pdf

Asana. (2021, Octubre 14). *Cómo redactar una propuesta para un proyecto • Asana*. Asana. Consultado Febrero 28, 2022, De https://asana.com/es/resources/project-proposal

Conceptos Jurídicos. (2022). *Código Civil de Colombia – Actualizado 2022*. Conceptos Jurídicos. Consultado Marzo 10, 2022, De https://www.conceptosjuridicos.com/co/codigo-civil/

El Departamento Administrativo de la Función Pública. (2019, septiembre 12). *Decreto 1670 de 2019 - Gestor Normativo*. Función Pública. Consultado Febrero 27, 2022, De https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=100164

Figueroa, M. (2016, Marzo 5). *Codificación y Tabulación de los Datos Saber Metodología*. Saber Metodología. Consultado Marzo 12, 2022, De https://sabermetodologia.wordpress.com/2016/03/05/codificacion-tabulacion/

García, G. (2019, Febrero 6). *Las etapas del ciclo de Deming para mejorar la gestión | Círculo PDCA*. Emprende Pyme. Consultado Marzo 10, 2022, De https://www.emprendepyme.net/las-etapas-del-ciclo-de-deming-para-mejorar-la-gestion.html

INAP. (2017, Octubre 31). *Catálogo de modalidades y disciplinas deportivas*. La Administración al día. Consultado Marzo 06, 2022, De http://laadministracionaldia.inap.es/noticia.asp?id=1170771

MinDeporte. (2020, Mayo 6). *Grupo Interno de Trabajo de Deporte Escolar* - . Portal Niños - Mindeporte. Consultado Marzo 30, 2022, De https://www.portalninosmindeporte.gov.co/portal-ninos/institucional/conocenos/direcciones/direccion-fomento-desarrollo/grupo-interno-trabajo-deporte-escolar

Ministerio del Deporte. (2017, Marzo 27). *¿Qué es deporte escolar?* Mindeporte. Consultado Febrero 25, 2022, De https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/dependencias/direccion-fomento-desarrollo/deporte-escolar/que-deporte-escolar

Ministerio del Deporte. (2019, Septiembre 3). *Decreto 4183 de 2011*. Ministerio del Deporte.Consultado Febrero 15, 2022, De https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=96197

Ministerio del Deporte. (2019, Septiembre 3). *Ley 181 de 1995*. Mindeporte. Consultado Marzo 03, 2022, from https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=96122

Ministerio del Deporte. (2019, Septiembre 3). *Ley 1967 de 2019*. Mindeporte. Consultado Febrero 22, 2022, De https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=96114

Ministerio del Deporte. (2021, Abril 6). *Quiénes Somos*. Mindeporte. Consultado Febrero 23, 2022, De https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos

Mintrabajo. (2019, Agosto 18). *Participación ciudadana*. Mintrabajo. Consultado Marzo 15, 2022, De https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/participa/-/document_library/rXGzArtfRTLj/view_file/60553497

Sánchez, M. (2019). *AEC - Indicadores*. Asociación Española para la Calidad. Consultado Marzo 3, 2022, De https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/indicadores

Significados. (n.d.). *Significado de Convenio (Qué es, Concepto y Definición)*. Significados. Consultado Marzo 20, 2022, De https://www.significados.com/convenio/

Webscolar. (2013). *Diferencias entre plan, proyecto y programa*. Webscolar. Retrieved Febrero 28, 2022, from https://www.webscolar.com/diferencias-entre-plan-proyecto-y-programa